

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA



BOLETÍN OFICIAL

ARZOBISPADO DE VALENCIA



DICIEMBRE 2025 - Nº. 3513

ARZOBISPADO



SR. ARZOBISPO

HOMILÍAS

I

HOMILÍA DEL SR. ARZOBISPO

SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA
SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA EN EL JUBILEO DE LA ESPERANZA

Santa Iglesia Catedral
Valencia, 8 de diciembre de 2025

- Estimados hermanos en el episcopado.
- Excelentísimo Cabildo Metropolitano.
- Ilmos. Sres. Rectores y formadores de los seminarios mayor y menor, que hoy celebráis la fiesta de vuestra patrona
- Estimados hermanos en el sacerdocio.
- Diáconos y seminaristas.
- Sr. Rector magnífico de la Universidad católica San Vicente mártir, de la que hoy celebramos el vigésimo segundo aniversario de la firma del decreto de fundación.
- Hermanas y hermanos todos en el Señor.

1.- El drama de la historia

La celebración de la solemnidad de Inmaculada Concepción de la Virgen María provoca en el corazón de todos los cristianos un sentimiento de profunda alegría. En su concepción sin pecado original y en plenitud de su santidad, se anuncia la victoria del bien sobre el mal, de la gracia sobre el pecado.

La Palabra de Dios que acabamos de escuchar nos invita, en primer lugar, a caer en la cuenta de la gran diferencia que hay entre aquello que Dios ha pensado para la humanidad y la respuesta de ésta a Dios. El ser humano quiere decidir los caminos de su historia, y por eso a veces ignora los planes de Dios. Estamos ante una lucha dramática entre un Dios que quiere la vida para los hombres y una humanidad que, en la dureza de su corazón, prefiere seguir sus propios caminos. El proyecto de Dios sobre sus criaturas es mucho más grandioso de lo que nosotros hubiéramos podido imaginar: como nos ha dicho Santo Pablo, ya antes de la creación el mundo, Dios nos eligió en Cristo para ser santos y nos destinó a ser hijos suyos. Y todo esto es fruto de una benévola decisión, porque Dios nos lo ha querido dar antes de que nosotros lo pudiéramos merecer.

Sin embargo, como hemos escuchado en la primera lectura, desde el principio, la humanidad se ha resistido a entrar en este proyecto de gracia y de vida. Desde el primer momento de la historia el demonio ha sembrado en el corazón del ser humano un sentimiento de sospecha hacia Dios. El hombre no acaba de fiarse de Dios, no cree que aquello que Dios quiere para él es para su bien; no acepta plenamente su designio de amor. La historia de la humanidad se convierte, de este modo, en una historia dramática porque los efectos del pecado nos acompañarán siempre: cuando parece que se ha acabado un conflicto, por donde menos lo esperamos, aparece otro; cuando se ha apagado un odio, las ambiciones y los deseos hacen

que nazcan nuevos odios entre las personas y los pueblos. La historia es una historia dramática porque es la historia de una resistencia de la humanidad al amor de Dios. Cuando miramos la realidad de nuestro mundo podemos pensar que este mundo no tiene solución, que no hay lugar para la esperanza para esta humanidad. Parecería que el horizonte de nuestro mundo es un horizonte cerrado. Y, ciertamente, lo sería si Dios hubiera abandonado a la humanidad y se hubiera desentendido de ella.

2.- Dios no se cansa

Pero Dios no se cansa de luchar para que el hombre llegue a conocer su amor y para que sus criaturas lleguen un día a la plenitud que Él ha pensado para ellas. Si por parte del hombre la historia es una historia de pecado, por parte de Dios es una historia de gracia. Este año celebramos esta solemnidad en el marco del jubileo de la Esperanza al que nos convocó el papa Francisco y que está llegando a su término. El próximo 28 de diciembre, festividad de la Sagrada Familia lo clausuraremos solemnemente en esta S.I. Catedral. El fundamento de nuestra esperanza no está en nuestras fuerzas, sino en la confianza que tenemos en que Dios no se cansa de luchar para que su designio de amor llegue a ser realidad. Las resistencias a su amor que hay en nuestros corazones no desaniman a Dios.

En la lectura del libro del Génesis que hemos escuchado, las palabras que Dios dirige a la serpiente acaban de una manera enigmática: el último acto del drama será precisamente que un descendiente de la mujer aplastará la cabeza de la serpiente cuando esta intente morder su talón. Estamos ante el primer anuncio de la victoria sobre el pecado, de la victoria del amor de Dios sobre el mal del mundo. A partir de ese momento Dios buscará caminos para mostrar a la humanidad a la que, a pesar de su ingratitud y la dureza

de su corazón, Él continúa amando. Dios no se desanima, no deja de querer lo mejor para nosotros. Y, por ello, nos muestra su amor de una manera cada vez más clara. En la plenitud del tiempo Dios envía a su hijo al mundo. Dios no pierde la esperanza y ahí radica nuestra esperanza.

3.- Mare de l'Esperança

En la plenitud del tems, el Fill que és enviat al món per nosaltres i per la nostra salvació ha de ser acollit en la fe i en l'amor. Déu no vol salvar al món contra la seua voluntat, sinó que espera la cooperació del llinatge humà necessitat de redempció. En l'Evangeli hem escoltat com la humanitat, representada per Maria, coopera a la seua redempció. Maria, al dir-li a l'àngel: "Sóc l'esclava del Senyor, que es complisquen en mi les teues paraules", s'ha posat de part de Déu en esta història dramàtica, ha obert el cor del món, que estava tancat, a l'amor de Déu, ha obert el món a l'esperança i ha fet possible l'aliança d'amor entre Déu i la humanitat.

La disponibilitat de Maria ens mostra que ella comparteix amb Déu els sentiments d'amor per la humanitat: vol la salvació per a tots i, amb la seua resposta a l'àngel ha trencat la nostra resistència a l'amor de Déu. La sua obediència a Déu obri l'horitzó del món a l'Esperança i en eixe moment ella es mostra per a tots com una Mare de Misericòrdia i, per això, com una Mare d'esperança. Maria, al prestar l'obediència de la fe, ha dit "sí" a la voluntat de Déu sobre Ella, però també ha dit un "sí" al projecte que Déu té sobre la humanitat, s'ha posat de part de Déu i, per això, també de part nostra, i ens ha obert una llum d'esperança.

El misteri de la Immaculada Concepció, de la plenitud de gràcia en el moment de la seua concepció ens parla d'un privilegi de

Maria, d'una gràcia singular que ella va rebre, però va ser una gràcia no únicament per a ella mateixa, sinó per a tota la humanitat, per a la missió que Ella tenia en la història de la salvació en benefici del llinatge humà. En el moment de l'Anunciació veiem com la gràcia de Déu, de la què ella ha sigut omplida en el moment de la seua concepció, fructifica en la seua disponibilitat per a posar-se de part de Deu en el drama de la història i, gracies a Ella, eixa gràcia de Déu s'escampa, pel seu Fill Jesucrist, a tota la humanitat. Per això, tot el poble cristià sent una gran alegria en esta solemnitat. Estem en l'inici de la nostra redempció: una llum d'esperança s'ha obert en la fosca nit del món. La solemnitat de hui és un crit d'esperança enmig dels drames de la història. La humanitat nova que tots desitgem s'ha fet realitat en la que estava destinada a ser la Mare del Senyor, que és una criatura de gràcia. Maria està en l'inici de la nostra esperança per la seua Concepció Immaculada i, per la seua Assumpció a la glòria celestial, també en la meta de la nostra esperança.

L'any jubilar de l'esperança està arribant a la seua fi, però en la nostra diòcesi es prolongarà en l'any jubilar eucarístic del sant calze, que ens convidarà a seguir creixent en l'esperança des d'una vivència més profunda de l'Eucaristia. Un temps jubilar ha de ser per a tots un temps de gràcia, un temps per a renovar-se i créixer en santedat a imatge de Maria. Que, mirant-la a Ella, vivim este temps com una ocasió per a renovar la nostra fidelitat a Déu, per a posar-nos de part de Déu en el drama de una humanitat que no vol viure esclavitzada en el pecat, per a lluitar contra el mal amb les armes del bé i ser d'eixa manera testimonis i sembradors d'esperança.

4.- La Universidad y el Seminario

Participan en esta celebración dos Instituciones importantes

para la vida de nuestra diócesis: la universidad católica San Vicente Mártir, y los seminarios mayor y menor que veneran a Virgen María en el misterio de su Concepción Inmaculada como su patrona. Estas dos realidades son un motivo de esperanza para el futuro de nuestra Iglesia diocesana. La Iglesia entera, al igual que María, estamos llamados a ser sembradores de esperanza en nuestro mundo. Cada cual cumpliendo su misión.

Quienes formáis parte de la comunidad universitaria de nuestra universidad católica lo haréis sembrando una cultura que abra horizontes de esperanza y de vida a nuestro mundo. A menudo, el conocimiento científico, cuando prescinde de las preguntas sobre el sentido de la vida y sobre la bondad o maldad de lo que se puede hacer, se convierte en una herramienta para matar esperanzas. En un mundo en el que se ahogan demasiadas esperanzas, sembrad una cultura e impartid una educación que sea generadora de vida y de esperanza, mostrad que el conocimiento debe estar al servicio de la verdadera humanidad, que la verdad y el bien van unidos, y que, cuando esto se vive, se camina hacia el verdadero progreso de la humanidad.

El seminari és una realitat fonamental per al futur de la nostra diòcesi. Els més de 60 seminaristes que es formen en els seminaris majors i menor són una llavor d'esperança per a las parròquies i comunitats cristianes dels nostres pobles i ciutats. La missió que teniu és molt gran i, per a ella, esteu cridats a preparar-vos amb l'estudi i la oració, creixent en la caritat pastoral y en el desig de seguir i servir al Senyor. No deixeu mai de mirar a Maria. Ella es el vostre model, perquè va saber unir santedat i missió. Perquè ella era plenament santa estava preparada para la missió. En ella no es poden separar estes dos dimensions. Tampoc en la vida d'un sacerdot es poden separar santedat i missió, i que el desig de ser sants vos porte a voler estudiar més per a preparar-vos millor, a viure en comunió

amb l'Església i a voler servir i no ser servits. No deixeu de mirar a Maria que Ella vos guiarà en el vostre camí cap al sacerdocí.

Una mística del segle XX, en una obra sobre la Mare de Déu que es titula “ L’esclava del Senyor” diu que Maria, per haver respost a la crida del Senyor, és mare de les vocacions; que el Senyor té necessitat de col·laboradors i els busca, però son pocs els qui escolten la seua veu i encara menys els qui responen a la seua crida. El fill elegix els qui el Pare ha cridat i els dona la seua gràcia. La Mare s’acosta a ells i els diu que han sigut cridats i que, obeint a eixa crida elegeixen el que és millor per a ells; treballa en el seu cor per a que el seu sí, que moltes vegades és indecís, tímid i inaudible es convertisca en un autèntic sí al seu Fill, semblant al que Ella li va dir a Déu. Confiats en el poder de la Mare del Senyor, vos convida a tots a demanar al Senyor que ens done el do de noves vocacions sacerdotals i que concedisca als nostres seminaristes el do de la perseverança en la vocació i el do de poder viure-la amb alegria. Que així siga.

II

HOMILÍA DEL SR. ARZOBISPO

NOCHEBUENA

Santa Iglesia Catedral
Valencia, 24 de diciembre de 2025

- Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Salvador Giménez, Obispo emérito

de Lleida.

- Excmo. Cabildo Metropolitano.
- Hermanas y hermanos todos en el Señor.

1.- Una esperanza que se cumple cuando menos se esperaba

Nos hemos reunido en esta noche santa de la Navidad para celebrar juntos el inicio de nuestra salvación. El nacimiento de Jesús en Belén es la respuesta de Dios al anhelo de salvación de toda la humanidad, esa esperanza que los profetas habían mantenido viva en el pueblo de Israel, esos profetas que habían invitado a confiar en Dios, que llegado la plenitud de los tiempos había de intervenir en la historia.

Pero la situación de ese Pueblo de las promesas en el momento del nacimiento de Jesús, era una situación contradictoria: Israel oscilaba entre la esperanza que los profetas habían mantenido y alentado en el pueblo y la desilusión, porque esas promesas tardaban en cumplirse. Israel era, al mismo tiempo, un pueblo cuya razón de ser era ser depositario de las promesas y, por tanto, estaba llamado a ser el pueblo que mantenía viva la esperanza de la humanidad. Y, por otra parte, era un pueblo desilusionado, porque lo prometido no acababa de llegar. Y por eso, ya no prestaban atención a las cosas de Dios. En el fondo era un pueblo dormido, un pueblo que caminaba en tinieblas. Y cuando todos duermen, en el silencio de la noche, casi sin esperarlo, “de repente”, como nos dice el Evangelio, Dios actúa. Y lo hace también de un modo sorprendente, como nadie podía imaginar. En el silencio de la noche, en un lugar alejado, sin espectadores, sin boato, sin solemnidad, de una manera pobre y humilde. Así actúa Dios en la historia.

En medio de este pueblo que está dormido, hay alguien que está

velando, alguien que está atento a las cosas de Dios: unos pastores que cuidan de sus rebaños y que, por tanto, son los que mantienen viva la esperanza de Israel. Y son ellos los que “de repente” son sorprendidos por un anuncio angélico, que les invita a “no temer”, porque lo que se les anuncia es una buena noticia, una gran alegría para todo el pueblo.

Cuando ya estaban todos cansados de esperar, cuando menos se lo esperaban, Dios cumple sus promesas. Tal vez la situación de ese pueblo es un reflejo de la situación en la que en muchas ocasiones nos encontramos también nosotros, un reflejo de muchas situaciones de nuestra propia vida. ¡Cuántas veces en nuestra vida vivimos entre la fe y la desconfianza; entre la religiosidad y la falta de esperanza; entre nuestros deseos y esperanzas y los momentos de desilusión! ¡Cuántas veces esa desilusión, esa desesperanza, nos lleva a olvidarnos de Dios! ¡Cuántas veces dejamos de prestar atención a las cosas de Dios y estamos adormecidos ante sus palabras! ¡Cuántas veces el mundo, las seducciones de nuestra cultura, nos impiden descubrir la presencia de Dios en nuestra vida y en nuestro mundo!

Vivir la Navidad es despertar de este letargo, es avivar la esperanza; es tener la certeza de que Dios actúa en nuestra vida, a menudo, cuando menos lo esperamos; es vivir en la osadía de estar abiertos a las sorpresas de Dios.

2.- Dios actúa a su manera

Pero la presencia de Dios en nuestro mundo sorprende también por el modo como actúa. Y es que Dios tiene sus ritmos, no tiene la prisa que tenemos nosotros cuando queremos conseguir algo. Dios no tiene prisa. La entrada del Hijo de Dios es la presencia de una

luz que se encendió en Belén. Una luz aparentemente insignificante, pequeña, en medio de tanta oscuridad que hay en este mundo, pero una luz que tiene una fortaleza ante las tormentas que nunca conseguirán apagarla. Una luz que brilla con una intensidad que llegará a iluminar todo nuestro mundo.

Pero poco a poco, sin prisas: Todo comienza en Belén, continuará en Egipto y en el tiempo de la vida oculta en Nazaret, un tiempo de predicación, una muerte violenta y una resurrección que manifestará la victoria definitiva de la luz. Dios no tiene prisa o no tiene las prisas que las personas tenemos cuando queremos conseguir algo. Hace las cosas a su tiempo.

Y, a pesar de eso, o mejor, gracias a eso, esta noche estamos contentos, porque Dios no actúa con prepotencia, sino para llamarnos al camino del amor. Lo primero que Él quiere es que nos alegremos con su presencia.

Ese Niño que nace en Belén todavía no dice una palabra iluminadora para nuestro mundo; todavía no hace nada útil; no es alguien poderoso humanamente hablando, sino que es un niño pequeño, dependiente, frágil ... pero su sola presencia nos alegra, nos despierta de nuestra somnolencia; nos levanta de nuestro abatimiento; nos ayuda a redescubrir la alegría en medio de nuestras tristezas; hace que renazca en nuestros corazones la confianza en Dios y la esperanza en Él. Estamos contentos, porque aunque aparentemente todo continua igual, en realidad todo ha cambiado. Lo más importante hoy es que valoremos en Cristo la presencia de Dios en nuestro mundo. Quien se ha encontrado con el Señor ha encontrado el tesoro más grande de su vida, ese tesoro que nos puede llenar de alegría.

3.- No había sitio en la posada

El Señor nació en un establo, fuera del pueblo, porque no había sitio en la posada; no había espacio ni lugar para Él en la posada. Y esta es también la paradoja, ese pueblo que esperaba al Mesías, no tiene un lugar donde acogerlo. Por una parte, lo espera y lo desea; por otra parte, no sabe acogerlo.

Pensemos esta noche cada uno de nosotros si hay sitio para Él en la posada de nuestro corazón; en la posada de nuestros hogares, de nuestras familias; en la posada que es nuestra sociedad y nuestro mundo. Porque también nosotros, a menudo, sin darnos cuenta, vivimos en esa contradicción: nos llenamos la boca con discursos, con bellas palabras sobre la Navidad; pero la posada de nuestro corazón, de nuestras casas, de nuestro mundo, está tan llena de nuestras cosas que no hay sitio para el Hijo de Dios.

Estamos tan llenos de nosotros mismos, de nuestros logros, de los objetivos que alcanzamos, de lo que sabemos o de lo que podemos, de lo que pensamos que somos, aunque no lo seamos, que no hay espacio para Jesús en nuestro corazón. Y a menudo, aunque nuestras palabras sean bonitas, creemos tanto en nosotros mismos que, en la verdad de nuestro corazón no acabamos de creer en Él, porque no hay un lugar para Él en nuestra vida, o si le dejamos un espacio en nuestra vida, lo relegamos, a menudo, a un lugar secundario, cuando Cristo lo que quiere es ocupar el centro de nuestro corazón.

Celebrar la Navidad es dejar un espacio para el Señor en nuestra vida; pero no un lugar secundario, sino el centro, para que sea Él quien lo ilumine todo, para que sea Él quien dé sentido a todo.

Por ello, en esta noche, yo os invito a que pidamos todos al Señor que nos dé la humildad y la sencillez de aquellos pastores; la fe

de María y la obediencia de José. Solo así podremos llegar a saber lo que es la alegría de la Navidad.

Esta noche deseamos que esta alegría llegue a todos, como ha dicho San León Magno a los santos, porque ven que su premio ya se acerca; a los pecadores porque se les ofrece el perdón y a los que están lejos porque en Cristo pueden acercarse a Dios. Pedimos por todos, por todos nosotros, por nuestras familias, por nuestro mundo, para que a todos llegue la bendición de la Navidad.

Feliz Navidad. Bon Nadal en l'alegria del Senyor.

Que així siga.

III

HOMILÍA DEL SR. ARZOBISPO

NAVIDAD

Santa Iglesia Catedral

Valencia, 25 de diciembre de 2025

1.-Los que hemos visto su gloria

Estimados hermanos: los textos evangélicos de las misas de la medianoche y de la aurora del día de Navidad nos narran el nacimiento del Hijo de Dios en Belén, el anuncio a los pastores y de la ida de los pastores a Belén a ver lo que había ocurrido. También nos describen la reacción de aquellos pastores que se volvieron dando gloria y alabanza a Dios por todo lo que habían visto y oído. Esos

pastores, sin embargo, no se reservan para sí mismos esta vivencia, sino que “contaron todo lo que se les había dicho de aquel niño”, de modo que “todos los que lo oían se admiraban de lo que les habían dicho los pastores”.

En este día solemne de Navidad, también nosotros hemos respondido al anuncio de la Buena Noticia del Nacimiento del Señor. Y, como aquellos pastores, nos hemos apresurado a venir a adorar al Hijo de Dios que ha entrado en nuestro mundo. El testimonio de aquellos pastores se ha ido difundiendo a lo largo de todos los siglos.

Y es que, en el fondo, ellos habías visto, en la sencillez de aquella escena, en la pobreza del pesebre, en la aparente pequeñez de aquel niño, algo muy grande: Habían visto la gloria de Dios, la gloria del Hijo unigénito de Dios, lleno de gracia y de verdad. En ese niño habían visto al mismo Dios, a ese Dios a quien nadie había visto jamás y a quien el Hijo unigénito del Padre nos ha revelado. Y es que la grandeza de Dios está en su capacidad de manifestarse en lo más pequeño, en lo aparentemente insignificante.

Y, al igual que los pastores, también nosotros estamos llamados a anunciar a nuestro mundo eso que hemos visto y oído, lo que hemos palpado, que no es otra cosa que la Palabra de la Vida. Esa Palabra en la que había vida y luz para nuestro mundo; esa palabra sin la cual no existiría nada de lo que existe; esa palabra que puede cambiar nuestro mundo.

Quien celebra la Navidad con autenticidad, sabe que ese Cristo es el camino de salvación para nuestro mundo.

Este día es para que los cristianos nos detengamos a pensar: ¿Cómo sería nuestro mundo si todos los hombres y mujeres que habitan en él conocieran y amaran de verdad a Jesús? Se cumpli-

ría la palabra del profeta Isaías: “Verán los confines de la tierra la salvación de nuestro Dios”. Esta es tarea permanente y ha de ser el deseo que mueva el compromiso de todos aquellos que hemos conocido a Cristo. Que hoy renovemos nuestro compromiso para que la salvación llegue a todos.

2.- ¿Qué nos ha traído Jesucristo? ¿Qué nos ha dado a conocer?

“La ley se dio por medio de Moisés, la gracia y la verdad nos han llegado por Jesucristo”.

Gracia y verdad. La gracia es el amor de Dios: En Cristo ha aparecido la bondad de Dios y su amor al hombre; ha aparecido la gracia de Dios que trae la salvación. Y esa gracia es la verdad de Dios. Dios es así: No es una verdad que se impone a la fuerza, sino que busca el camino del amor; una verdad que quiere entrar en el corazón del mundo por el camino del amor y no por imposición.

Una gracia de alguien que no se cansa de amar: de su plenitud todos hemos recibido gracia tras gracia.

Y es que es este Cristo habita corporalmente la plenitud de la divinidad. Un amor pleno, que no se cansa de amar. Esa es la verdad de Dios que hemos conocido en Cristo.

A tanta gracia ¿Cómo hemos de responder? Solo hay una respuesta posible: es el agradecimiento. En el himno en el que glorificamos a Dios afirmamos: “Por tu inmensa gloria te alabamos, te bendecimos, te adoramos, te glorificamos, te damos gracias...” Es su verdad y su amor lo que nos mueve a la gratitud. La celebración de la Navidad es una fiesta de alegría, porque es una fiesta de agradecimiento. No hay lugar para la tristeza, cuando acaba de nacer la alegría.

Que la Navidad sea para todos nosotros la fiesta de la alegría de la fe.

3.- Vino a los suyos y no lo recibieron

La pacía y el amor a menudo se encuentran con un corazón endurecido. Jesús nació en un pesebre porque no había lugar para Él en la posada. El pueblo que esperaba al Mesías no tiene un lugar para acogerlo. Lo esperaba y lo deseaba, pero no sabe acogerlo.

Acojamos a Cristo:

- En nuestro corazón.
- En nuestras familias
- En nuestra sociedad
- Y en nuestro mundo.

No nos llenemos la boca con tantos discursos sobre la Navidad que a menudo están vacíos o son superficiales; abramos a Cristo un lugar en nuestro corazón.

A menudo estamos tan llenos de nosotros mismos, de nuestras cosas, de nuestros logros, de lo que creemos ser (que no coincide con lo que somos) que no hay sitio para el Señor en la posada de nuestro corazón.

¿Quién puede creer en Cristo?

Aquel que no cree en sí mismo y se arriesga a vivir de las gracias.

No cualquier lugar: debe ocupar el centro de nuestro corazón, para que Él dé sentido a todo e ilumine todos los rincones de nuestra vida.

Pidamos que nos dé un corazón sencillo y humilde para recibir al Señor, como el corazón de María y de José y así podremos llegar a conocer la verdadera alegría.

Hoy pedimos que esta alegría llegue a todos, especialmente a los que más necesitados están de ella: Que la luz de la gracia ilumine a todo nuestro mundo especialmente a los que viven en las tinieblas del pecado o de cualquier esclavitud interior y exterior. Que a todos llegue la alegría de la Navidad.

Bon Nadal.

IV

HOMILÍA DEL SR. ARZOBISPO

CLAUSURA DEL AÑO JUBILAR

Santa Iglesia Catedral
Valencia, 28 de diciembre de 2025

1.-Gratitud al Señor

Estimados hermanos en el episcopado, excelentísimo Cabildo Metropolitano, señores vicarios episcopales, estimados hermanos sacerdotes, diácono, seminaristas, hermanas y hermanos todos en el Señor.

Hoy en todas las catedrales del mundo se clausura el año jubilar con el que hemos celebrado el 2025 aniversario del nacimiento del Salvador, un acontecimiento que abrió un horizonte ilimitado de

Esperanza a esta humanidad que caminaba en tinieblas y en sombra de muerte. Durante este año hemos sentido cómo la Gracia que Dios ofrece a la humanidad en su Hijo Jesucristo se ha derramado con generosidad sobre nuestro mundo: de la plenitud de Cristo todos hemos recibido “gracia tras gracia”.

Hemos vivido momentos bonitos a lo largo del año en nuestra diócesis: las celebraciones jubilares que hemos tenido en la catedral y en los otros templos jubilares; las peregrinaciones de distintos grupos y parroquias a las poblaciones afectadas por la Dana del mes de octubre del año 2024; los gestos de solidaridad y las obras de caridad; la peregrinación diocesana a Roma y otras peregrinaciones, en las que han participado parroquias y representantes de los distintos ámbitos de la vida diocesana que, han manifestado, de este modo, nuestra comunión con el Santo Padre y con la Iglesia Universal (quiero mencionar la peregrinación con motivo del jubileo de los jóvenes que fue un momento esperanzador para todos nosotros); la celebración de las 24 horas para el Señor en muchas parroquias de nuestra diócesis y los gestos de caridad que cada uno de nosotros hayamos podido tener. En definitiva, hemos vivido muchos momentos de gracia que quedan en el secreto de nuestro corazón y el de Dios.

A la Gracia de Dios estamos llamados a responder con el agradecimiento. Por eso, el tono de esta celebración es de acción de gracias a Dios. Más allá de las celebraciones externas, que pueden quedar en algo vacío si no acogemos la Gracia de Dios, cada uno de nosotros hemos de agradecer al Señor lo que ha supuesto para nuestra vida cristiana la celebración de este jubileo de la Esperanza. Los frutos de la gracia no se pueden cuantificar. Cada uno de nosotros sabemos que esa gracia fructificará en la medida que nos hayamos abierto a ella. El papa san Pablo VI nos enseñó en *El Credo del Pueblo de Dios* que la Iglesia no goza de otra vida que la

vida de la Gracia. Es la Vida nueva de Cristo que se derrama sobre nuestros corazones, que nos renueva interiormente y que es capaz de transformar todo nuestro mundo. Que nuestra acción de gracias vaya unida al deseo de perseverar en la amistad con el Señor.

2.- L'any jubilar, un programa de vida

Junt amb l'agraïment, esta celebració pot ser una ocasió per a que cadascú de nosaltres ens preguntem si al llarg del temps jubilar hem viscut el camí espiritual que el papa Francesc ens proposava en la Butlla *L'esperança no defrauda*: si caminem per esta vida amb la mirada posada en la Vida eterna o, per contra, ens aferrem desesperadament a les coses d'este món i ens deixem esclavitzar per elles; si ens hem reconciliat amb Déu des de la veritat de la nostra vida derrocant d'esta manera el mur del pecat que és el que mata l'esperança en la vida eterna; si hem sigut sembradors de pau en les situacions conflictives que vivim en les nostres famílies, en les relacions amb els altres, en la nostra societat i en el nostre món; si hem contribuït a crear una cultura que valore la vida humana en esta societat tan desesperançada perquè està tancada a la vida; si hem sembrat esperança en les vides dels qui més pateixen practicant les obres de misericòrdia, perquè, com ens recordava el papa Francesc, les obres de misericòrdia, son obres d'esperança.

Si ho hem fet, hem sembrat l'esperança de Crist en el nostre món, ja que ell va ser enviat a “portar la bona nova als pobres, a proclamar als captius la llibertat, i als cecs el retorn de la llum, a posar en llibertat els oprimits, a proclamar l'any de gràcia del Senyor” (Lc 4, 18-19).

¿Quina ha sigut la nostra actitud davant els col·lectius que el papa ens indicava que estan més necessitats d'esperança: els qui viuen en residències o estan ens els hospitals, els jòvens que no

veuen clar el seu futur i cauen esclaus de diverses addiccions, els migrants que busquen condicions de vida acordes amb la dignitat de la persona, els ancians que sovint senten molta soledat, o les persones que viuen en qualsevol tipus de pobresa? En el fons, la resposta que ens donem a nosaltres mateixos a estes preguntes ens indica amb quina profunditat espiritual hem viscut esta celebració jubilar.

3.- El jubileo, nuevo comienzo

En sus orígenes vetero-testamentarios, la celebración del año jubilar significaba un nuevo comienzo, un nuevo intento de volver a realizar el ideal de un pueblo que viviera relaciones justas con Dios y entre sus miembros: se perdonaban las deudas, las propiedades volvían a sus dueños originarios, se rehacía la fraternidad y la comunión... es la pervivencia de un ideal que nunca debería desaparecer en el horizonte de nuestras vidas y de nuestro mundo. Por ello, aunque termine este año jubilar, la esperanza debe mantenerse viva.

El año jubilar es un tiempo de perdón y de reconciliación. Debe ser, en este sentido, un nuevo comienzo. La doctrina de las indulgencias nos enseña precisamente eso: que es posible un nuevo comienzo en la relación con Dios después de un perdón y de una reconciliación plena, como un recuperar totalmente la gracia y la inocencia bautismal. Pero eso también debe extenderse a las relaciones entre las personas. Vivir el jubileo nos debería llevar a un nuevo comienzo: ¿Tenemos algún rencor u odio contra otra persona? ¿Hemos hecho daño a alguien? Es el momento de decirle: *Te pido perdón, perdóname*. ¿Nos ha hecho daño alguien? Es el momento de decirle: *te perdono, no te lo tengo en cuenta*. Es posible recuperar una convivencia de hermanos viviendo el perdón hasta las últimas consecuencias. Que la Iglesia sea, como decía san

Agustín, mundo reconciliado en una humanidad tan dividida. Solo así podemos ser esperanza de fraternidad. Que la Iglesia sea, como ha afirmado un teólogo actual, un “lugar del perdón”, un espacio donde los hermanos nos perdonemos de corazón y podamos, por ello, pedir perdón con confianza.

También deseamos que el jubileo sea germen de un nuevo comienzo para nuestra humanidad. Vivimos en un mundo en el que se matan demasiadas esperanzas: ¡cuántas víctimas inocentes en conflictos bélicos, y muchos de ellos, niños y niñas! ¡cuántas víctimas de injusticias y tratos degradantes que no respetan la dignidad de las personas! También nosotros, a menudo sin darnos cuenta, matamos esperanzas: cuando en nuestra cultura aceptamos como algo normal la eliminación de las vidas más frágiles en el comienzo o en el final; cuando alimentamos el odio o el desprecio a los pobres y migrantes; cuando despreciamos a cualquier persona por el hecho de pertenecer a un determinado grupo humano... Que la celebración del jubileo sea de verdad un momento para no perder de vista la utopía, el deseo de Dios de un mundo en el que florezca la justicia y la paz hasta que falte la luna, en el que todos lleguen a ver la salvación de nuestro Dios.

4.- Una Església esperançada

També l’esperança s’ha de mantindre en la vida de l’Església. M’agradaria que la celebració d’esta jubileu fora un moment de gràcia per a tota l’Església i per a la nostra diòcesi, un moment de renovació de la nostra esperança. Vam començar el jubileu convocats pel papa Francesc i pregant per les seues intencions. L’acabem pregant per les intencions del papa Lleó. Sols en comunió amb el Successor de Pere podem viure esperançats. També en la nostra diòcesi estem dirigint la nostra mirada al futur. Estem reflexionant sobre el que seran les noves orientacions pastorals amb el desig

que les nostres comunitats siguem comunitats que generen deixebles missioners. Sols mirant amb esperança la realitat de la nostra diòcesi; valorant la riquesa de vida cristiana que hi ha entre nosaltres convençuts que el missatge que portem al nostre món és el que el món necessita; confiant en el Senyor que fa fructificar el nostre treball sense que nosaltres sapiem còm; no sent esclaus de l'èxit i no identificant el fruit de l'evangelització amb l'èxit dels nostres projectes... podrem recuperar la il·lusió en la nostra missió. Com qualsevol realització humana, estes orientacions no seran perfectes i no esgoten la riquesa de la vida de l'Església, però poden ser un signe de comunió. Que les particularitats o els carismes personals no trenquen la comunió.

En la segona lectura de l'Eucaristia d'esta festa de la Sagrada Família hem escoltat quins són els camins per a una vida esperançada en la família cristiana i, per tant, en la família de la fe que és l'Església: compassió entranyable, bondat, humilitat, dolçor, paciència, perdó, amor, la pau de Crist que ens porta a formar un sol cos, l'agraïment mutu, la lloança i la pregària en comú.

Quan es donen estes actituds estem en el camí per a la comunió i podem ser una Església esperançada a pesar de les dificultats; quan no n'hi ha comunió no pot haver esperança a l'Església. Certament, l'Església és plural i en certes coses, podem tindre opinions diferents, però no es pot dir que no vivim en comunió pel fet de pensar de manera diferent en certes coses o de tindre sensibilitats diferents. Les actituds que sant Pau ens ha recordat són el camí per a la comunió. Quan esta es trenca es mata l'esperança en la missió. Que el fruit del jubileu siga viure la missió amb esperança. En la nostra diòcesi l'any jubilar tindrà una prolongació en l'any jubilar eucarístic del Sant Calze, que ens recorda que l'Eucaristia és el sagrament que manté viva l'Esperança perquè manté la comunió eclesial.

5.- Con la mirada fija en Jesucristo

Durante este año ha presidido las celebraciones jubilares esta hermosa imagen del Cristo del Rescate. El papa Francisco quiso que una imagen de Cristo Crucificado presidiera las celebraciones de las catedrales durante este año jubilar. Él es el fundamento de nuestra esperanza: en Él encuentran ánimo los decaídos, consuelo los que sufren, alivio los enfermos, perdón los pecadores, fuerza los débiles, luz los que caminan en la oscuridad, el camino los que se sienten perdidos y sin rumbo en la vida y la esperanza los que viven en el trance de la muerte. Cristo es nuestra esperanza. Al contemplar la grandeza de su amor descubrimos que nada nos puede separar del amor de Dios y que todo lo podemos en Aquel que nos ha amado. Que la gracia que brota de la cruz sostenga viva nuestra esperanza.

6.- Maria mare i model d'esperança

En el camí de la fe no deixem mai de mirar a Maria. Ella ha recorregut també el seu camí de fe i no va perdre l'esperança perquè no va deixar mai de confiar en Déu. En la seua vida personal i familiar va passar per moments de dificultat, com hem vist en l'evangeli de hui, que ens ha narrat el seu exili en Egipte i la decisió d'anar a establir-se en Natzaret. Però en la senzillesa i confiant en Déu no va perdre la pau i va arribar a la meta de l'esperança. Que ella, que amb la seua presència manté viva la fe en la nostra diòcesi i en tota l'Església, faça de nosaltres una església esperançada capaç de sembrar esperança en el nostre món.

Que així siga.

CARTAS

I

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA»
(3 de diciembre de 2025)

El día 8 de diciembre celebraremos la solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, que es la fiesta mariana más importante de este tiempo de Adviento. La Madre del Señor nos acompaña y nos guía en el camino hacia la Navidad.

Ella es la personificación del Pueblo de Israel, de quienes en la fe esperaban el cumplimiento de las promesas de Dios. Por su fe, podemos afirmar que Ella es el verdadero Israel, de la descendencia de Abraham. La historia de Dios con su pueblo tiene un carácter dramático. Los profetas denuncian constantemente su dureza de corazón, porque reiteradamente prefieren seguir sus propios criterios; se resisten a abrirse a la palabra de Dios y a prestarle la obediencia de la fe. En medio de ese pueblo, la acción creadora de la gracia de Dios ha hecho surgir una criatura única, que es pura apertura y total docilidad a la palabra de Dios. Esta disponibilidad a la voluntad de Dios posibilitará la entrada del Señor en nuestro mundo.

La solemnidad de la Inmaculada Concepción es una invitación

a dirigir la mirada a la Santísima Virgen María. En ella no hay mancha de pecado, es decir, no hay ningún obstáculo para poder acoger al Hijo de Dios. Pero ella es también plenamente santa. Por ello, lo acogerá plenamente. No sólo no pone ningún impedimento a la acción de Dios, sino que se entrega totalmente a Dios su Salvador. Esta absoluta docilidad a la voluntad de Dios se refleja en el relato de la Anunciación que se proclama en la Eucaristía de esta solemnidad. María le dice al Ángel: «Aquí está la esclava del Señor. Hágase en mí según tu palabra» (Lc 1, 38).

Si meditamos estas palabras a la luz de todo el camino de fe que ella recorrió a lo largo de toda su vida, podemos pensar que su entrega a Dios se caracteriza por tres rasgos:

- Fue una entrega incondicional. En el corazón del hombre hay una tendencia espontánea a poner condiciones a la voluntad de Dios. Por una parte, queremos adecuarnos a lo que Dios quiere y, por otra, deseamos que Dios se adapte a nuestros deseos. En el fondo, ponemos condiciones a Dios. María no pone ninguna condición. Ella no quiere otra cosa más que hacer la voluntad de Dios.
- Se dio plenamente, sin reservas. En ese momento culminante de la Historia de la Salvación, María le entrega a Dios la totalidad de su persona y de su vida. En nosotros hay siempre una tendencia a quedarnos algo para nosotros mismos, a reservarnos algo a lo que no queremos renunciar. María no se reserva nada: ella le ofrece a Dios toda su persona y toda su vida.
- Fue un sí para siempre. A partir de ese momento, olvidándose de lo que queda atrás se lanza hacia lo que está por delante confiando y apoyándose en Dios; en ningún momento dudó de su decisión ni se le ocurrió pensar que quizás ha-

bría sido mejor para ella haber tomado otra decisión. Se entregó al Señor y aceptó todas las consecuencias. Nunca miró hacia atrás.

Por esa respuesta de María, el Hijo tiene una digna morada donde habitar. Contemplemos a María y que ella nos enseñe a acoger al Señor en este tiempo de Adviento. Que el Señor os colme con su gracia.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

El dia 8 de desembre celebrarem la solemnitat de la Immaculada Concepció de la Mare de Déu, que és la festa mariana més important d'este temps d'Advent. La Mare del Senyor ens acompanya i ens guia en el camí cap a Nadal.

Ella és la personificació del Poble d'Israel, dels qui en la fe esperaven el compliment de les promeses de Déu. Per la seua fe, podem afirmar que Ella és el verdader Israel, de la descendència d'Abraham. La història de Déu amb el seu poble té un caràcter dramàtic. Els profetes denuncien constantment la seua duresa de cor, perquè reiteradament preferixen seguir els seus propis criteris; es resistixen a obrir-se a la paraula de Déu i a prestar-li l'obediència de la fe. Enmig d'eixe poble, l'acció creadora de la gràcia de Déu ha fet sorgir una criatura única, que és pura obertura i total docilitat a la paraula de Déu. Esta disponibilitat a la voluntat de Déu possibilitarà l'entrada del Senyor en el nostre món.

La solemnitat de la Immaculada Concepció és una invitació a dirigir la mirada a la Mare de Déu. En ella no hi ha taca de pecat, és

a dir, no hi ha cap obstacle per a poder acollir al Fill de Déu. Però ella és també plenament santa. Per això, l'acollirà plenament. No sols no posa cap impediment a l'acció de Déu, sinó que s'entrega totalment a Déu el seu Salvador. Esta absoluta docilitat a la voluntat de Déu es reflectix en el relat de l'Anunciació que es proclama en l'Eucaristia d'esta solemnitat. Maria li diu a l'Àngel: «Sóc l'esclava del Senyor. Que es complisquen en mi les teues paraules» (Lc 1, 38).

Si meditem estes paraules a la llum de tot el camí de fe que ella va recórrer al llarg de tota la seua vida, podem pensar que el seu lliurament a Déu es caracteritza per tres trets:

- Va ser un lliurament incondicional. En el cor de l'esser humà hi ha una tendència espontània a posar condicions a la voluntat de Déu. D'una banda, volem adequar-nos al que Déu vol i, per una altra, desitgem que Déu s'adapte als nostres desitjos. En el fons, posem condicions a Déu. Maria no posa cap condició. Ella no vol una altra cosa més que fer la voluntat de Déu.
- Es va donar plenament, sense reserves. En eixe moment culminant de la Història de la Salvació, Maria li entrega a Déu la totalitat de la seua persona i de la seua vida. En nosaltres hi ha sempre una tendència a quedar-nos alguna cosa per a nosaltres mateixos, a reservar-nos una cosa a la qual no volem renunciar. Ella no es reserva res: li oferix a Déu tota la seua persona i tota la seua vida.
- Va ser un sí per sempre. A partir d'eixe moment, oblidant-se del que quedava arrere es llança cap al que està per davant confiant i recolzant-se en Déu; en cap moment va dubtar de la seua decisió ni se li va ocórrer pensar que potser hauria sigut millor per a ella haver pres una altra decisió. Es va en-

tregar al Senyor i va acceptar totes les conseqüències. Mai va mirar cap arrere.

Per eixa resposta de Maria, el Fill té un digne estatge on habitar. Contemplem-la i que ella ens ensenye a acollir al Senyor en este temps d'Advent. Que el Senyor vos beneisca amb la seua gràcia

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

II

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«LOS SIGNOS DEL REINO»
(10 de diciembre de 2025)

El evangelio de este tercer domingo de Adviento nos narra una escena en la que Juan Bautista se muestra perplejo ante la actuación de Jesús. Él, como precursor del Mesías, había anunciado su venida como la llegada de un juez que con contundencia instauraría rápidamente el Reino de Dios. Sin embargo, las noticias que le llegan a la prisión sobre la actuación de Cristo le provocan un cierto desconcierto.

Posiblemente el Señor no actuaba como él había imaginado; no era tan contundente como lo había anunciado. Lo primero que se escuchaba de sus labios no eran palabras de amenaza, sino una “buena noticia”; seguramente la actuación de Jesús no tenía la efi-

cacia y los resultados rápidos que se esperaban de un mesías que tenía que salvar al mundo. Por ello, Juan envía a sus discípulos a que le pregunten a Jesús: “¿Eres tú el que ha de venir o tenemos que esperar a otro?” (11, 3).

Posiblemente este desconcierto se repite en muchos momentos de la vida de la Iglesia, hasta el punto de que muchos se preguntan si realmente el Evangelio de Jesucristo cambia realmente nuestro mundo: ¿no habría que asumir métodos más radicales o eficaces para transformar de verdad esta sociedad? En el fondo, muchas de las ideologías que han surgido en la modernidad no son más que manifestación de la decepción y de la impaciencia que a muchos les produce la aparente ineficacia del Evangelio. Los últimos siglos están llenos de profetas e ideólogos que rechazan el cristianismo porque no ha cambiado el mundo; que han propuesto ideologías alternativas y que han creado sistemas políticos que cambiarían el mundo con más rapidez y eficacia. Muchas de ellas han traído un gran vacío y una gran destrucción.

El Adviento es una invitación a mirar de nuevo a Cristo y a poner en Él nuestra esperanza. Ciertamente el Señor no ha sido un revolucionario que lo ha transformado todo con la fuerza. Tampoco ha buscado la eficacia que dan las riquezas o el poder. Sin embargo, su persona y su palabra han sido una semilla que ha hecho brotar muchas vidas nuevas en nuestro mundo que nos han enseñado que lo que realmente tiene el poder de transformarlo todo no son las grandes promesas de aquellos que se presentan como salvadores de la humanidad, sino la luz de la verdad y de la bondad de Dios. En Cristo Dios se ha acercado a cada uno de nosotros para mostrarnos su amor, ese amor que con su fuerza puede cambiar nuestro corazón y convertirnos en testigos y sembradores de la vida de la gracia en el corazón del mundo.

Durante estos domingos que preceden a la fiesta de Navidad la liturgia de la Iglesia nos invita a alegrarnos, porque “Dios está cerca”. Dios quiere acercarse a cada uno de nosotros, desea entrar en lo más profundo de nuestro corazón para transformarlo con su gracia, viene para ofrecernos el don de su amistad que es lo que nos puede dar la verdadera alegría. Dios está cerca y nosotros a menudo estamos lejos. A la cercanía de Dios respondemos con la indiferencia o el escepticismo, como quienes están cansados de unas promesas que no acaban de cumplirse. Acerquémonos al Señor, caminemos hacia su luz para poder ser también nosotros luz para los demás.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

L’evangeli d’este tercer diumenge d’Advent ens narra una escena en la qual Joan Baptista es mostra perplex davant l’actuació de Jesús. Ell, com a precursor del Messies, havia anunciat la seua vinguda com l’arribada d’un jutge que amb contundència instauraria ràpidament el Regne de Déu. No obstant això, les notícies que li arriben a la presó sobre l’actuació de Crist li provoquen un cert desconcert.

Possiblement el Senyor no actuava com ell havia imaginat; no era tan contundent com l’havia anunciat. El primer que s’escoltava dels seus llavis no eren paraules d’amenaça, sinó una “bona notícia”; segurament l’actuació de Jesús no tenia l’eficàcia i els resultats ràpids que s’esperaven d’un messies que havia de salvar al món. Per això, Joan envia als seus deixebles a preguntar a Jesús: “Eres tu el que ha de vindre o n’hem d’esperar a un altre?” (11, 3).

Possiblement este desconcert es repetix en molts moments de la vida de l'Església, fins al punt que molts es pregunten si realment l'Evangeli de Jesucrist canvia realment el nostre món: no caldria assumir mètodes més radicals o eficaços per a transformar de veritat esta societat? En el fons, moltes de les ideologies que han sorgit en la modernitat no són més que manifestació de la decepció i de la impaciència que a molts els produïx l'aparent ineficàcia de l'Evangeli. Els últims segles estan plens de profetes i ideòlegs que rebutgen el cristianisme perquè no ha canviat el món; que han proposat ideologies alternatives i que han creat sistemes polítics que canviarien el món amb més rapidesa i eficàcia. Moltes d'elles han portat un gran buit i una gran destrucció.

L'Advent és una invitació a mirar de nou a Crist i a posar en Ell la nostra esperança. Certament el Senyor no ha sigut un revolucionari que ho ha transformat tot amb la força. Tampoc ha buscat l'eficàcia que donen les riqueses o el poder. No obstant això, la seua persona i la seua paraula han sigut una llavor que ha fet brollar moltes vides noves en el nostre món que ens han ensenyat que el que realment té el poder de transformar-lo tot no són les grans promeses d'aquells que es presenten com a salvadors de la humanitat, sinó la llum de la veritat i de la bondat de Déu. En Crist Déu s'ha acostat a cada un de nosaltres per a mostrar-nos el seu amor, eixe amor que amb la seua força pot canviar el nostre cor i convertir-nos en testimonis i sembradors de la vida de la gràcia en el cor del món.

Durant estos diumenges que precedixen a la festa de Nadal la litúrgia de l'Església ens convida a alegrar-nos, perquè "Déu és a prop". Déu vol acostar-se a cada un de nosaltres, desitja entrar en el més profund del nostre cor per a transformar-lo amb la seua gràcia, ve per a oferir-nos el do de la seua amistat que és el que ens pot donar la verdadera alegria. Déu és a prop i nosaltres sovint estem lluny. A la proximitat de Déu responem amb la indiferència

o l'escepticisme, com els qui estan cansats d'unes promeses que no acaben de complir-se. Acostem-nos al Senyor, caminem cap a la seua llum per a poder ser també nosaltres llum per als altres.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

III

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«CELEBREMOS LA NAVIDAD CON RENOVADA ESPERANZA»
(17 de diciembre de 2025)

El tiempo de Adviento, durante el cual nos preparamos cada año para la Navidad, está bajo el signo de la Esperanza. Los textos de la liturgia de las semanas que preceden a la fiesta del nacimiento de Cristo nos evocan, al mismo tiempo, la necesidad de salvación que tiene la humanidad y la invitación a confiar en el Dios que es fiel a su Palabra y que nunca se olvida de su Pueblo. La venida del Hijo de Dios a nuestro mundo constituye, al mismo tiempo, el cumplimiento de las promesas de Dios y la realización de los anhelos de plenitud que todo ser humano alberga en su corazón y espera que lleguen a ser realidad.

La Navidad de este año tiene un tono propio: estamos a punto de culminar el jubileo de la Esperanza, que en nuestra diócesis tendrá una continuidad en el año jubilar eucarístico del Santo Cáliz que tiene como lema “Cáliz de esperanza”. Cuando miramos la realidad

de nuestro mundo, descubrimos que no siempre es fácil mantener la esperanza. Lo primero que vemos son signos de muerte, porque muchas veces las personas, en lugar de sembrar esperanzas, nos dedicamos a matar las esperanzas de los demás. ¡Cuántas imágenes de guerras y destrucción hemos visto a lo largo del año que está a punto de terminar! ¡Cuántas víctimas inocentes en los conflictos y guerras que están vivos en nuestro mundo! Se matan demasiadas esperanzas. Las guerras, las injusticias, las desigualdades sociales y la pobreza, los atentados contra la vida y la dignidad de los seres humanos, los comportamientos que convierten a las personas en objetos que se pueden comprar o vender, la falta de libertad en tantos lugares de nuestro mundo, las enfermedades y el sufrimiento... y muchos otros signos de muerte, continúan entre nosotros.

Ante estas situaciones, la celebración de la Navidad, que para los cristianos es la respuesta de Dios a la necesidad de salvación que todos sentimos, puede parecerles a muchos una ilusión propia de personas que no quieren ver la realidad tal como es. Sin embargo, los cristianos seguimos anunciando al mundo que en la Ciudad de David nos ha nacido “un Salvador, el Mesías, el Señor” (Lc 2, 11), porque creemos que gracias a este Niño todo ha cambiado: en la noche de nuestro mundo se ha encendido una luz que nos anuncia algo nuevo; en el nacimiento de Jesús se ha sembrado la primera semilla del Reino de Dios; a esta humanidad se le ha abierto una ventana que nos invita a dirigir una mirada esperanzada hacia el mundo nuevo que se revelará en toda su plenitud en la resurrección de Cristo.

Ciertamente, la humanidad desea llegar a una plenitud que todavía no posee y que nunca podrá alcanzar por sí misma, pero lo fundamental está dado: estamos salvados en esperanza (Rm 8, 24), y la esperanza no defrauda (Rm 5, 5) Y esto es lo que los cristianos anunciamos cuando nos felicitamos la Navidad. Que la celebración

del nacimiento de Cristo sea una llamada a no cansarnos de ser sembradores de esperanza; a continuar luchando para que la humanidad nueva, que anunciaron los profetas y que comenzó en Belén hace 2025 años, llegue a todos los rincones del mundo; a que los cristianos no nos cansemos de caminar junto con toda la humanidad dando testimonio de que Cristo es el fundamento de nuestra esperanza. De modo especial nos sentimos unidos a todos los que pasáis por momentos de dificultades familiares o laborales, a los enfermos y a quienes vivís en soledad.

Que estas navidades y siempre sintáis el amor de Cristo en la cercanía de los cristianos. Y que esto mantenga viva vuestra esperanza. Feliz Navidad.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

El temps d'Advent, durant el qual ens preparem cada any per a Nadal, està sota el signe de l'Esperança. Els textos de la litúrgia de les setmanes que precedixen a la festa del naixement de Crist ens evoquen, al mateix temps, la necessitat de salvació que té la humanitat i la invitació a confiar en el Déu que és fidel a la seua Paraula i que mai s'oblida del seu Poble. La vinguda del Fill de Déu al nostre món constituïx, al mateix temps, el compliment de les promeses de Déu i la realització dels anhels de plenitud que tot ésser humà alberga en el seu cor i espera que arriben a ser realitat.

El Nadal d'enguany té un to propi: estem a punt de culminar el jubileu de l'Esperança, que en la nostra diòcesi tindrà una continuïtat en l'any jubilar eucarístic del Sant Calze que té com a lema

“Calze d’esperança”. Quan mirem la realitat del nostre món, descobrim que no sempre és fàcil mantindre l’esperança. El primer que veiem són signes de mort, perquè moltes vegades les persones, en lloc de sembrar esperances, ens dediquem a matar les esperances dels altres. Quantes imatges de guerres i destrucció hem vist al llarg de l’any que està a punt d’acabar! Quantes víctimes innocents en els conflictes i guerres que estan vius en el nostre món! Es maten massa esperances. Les guerres, les injustícies, les desigualtats socials i la pobresa, els atemptats contra la vida i la dignitat dels éssers humans, els comportaments que convertixen a les persones en objectes que es poden comprar o vendre, la falta de llibertat en tants llocs del nostre món, les malalties i el sofriment... i molts altres signes de mort, continuen entre nosaltres.

Davant estes situacions, la celebració de Nadal, que per als cristians és la resposta de Déu a la necessitat de salvació que tots sentim, pot semblar-los a molts una il·lusió pròpia de persones que no volen veure la realitat tal com és. No obstant això, els cristians continuem anunciant al món que a la Ciutat de David ens ha nascut “un Salvador, el Messies, el Senyor” (Lc 2, 11), perquè creiem que gràcies a este Xiquet tot ha canviat: en la nit del nostre món s’ha encés una llum que ens anuncia una cosa nova; en el naixement de Jesús s’ha sembrat la primera llavor del Regne de Déu; a esta humanitat se li ha obert una finestra que ens convida a dirigir una mirada esperançada cap al món nou que es revelarà en tota la seua plenitud en la resurrecció de Crist.

Certament, la humanitat desitja arribar a una plenitud que encara no posseïx i que mai podrà aconseguir per si mateixa, però el fonamental està donat: estem salvats en esperança (Rm 8, 24), i l’esperança no defrauda (Rm 5, 5) I això és el que els cristians anunciem quan ens felicitem el Nadal. Que la celebració del naixement de Crist siga una crida a no cansar-nos de ser sembradors

d'esperança; a continuar lluitant perquè la humanitat nova, que van anunciar els profetes i que va començar a Betlem fa 2025 anys, arribe a tots els racons del món; al que els cristians no ens cansem de caminar juntament amb tota la humanitat anunciant que Crist és el fonament de la nostra esperança. De mode especial ens sentim units a tots els que passeu per moments de dificultats familiars o laborals, als malalts i als qui viu en soledat.

Que estos Nadals i sempre sentiu l'amor de Crist en la proximitat dels cristians. I que això mantinga viva la vostra esperança. Bon Nadal.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

DECRETOS

I

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Mi predecesor, el Beato Sancha aprobó, mediante decreto fechado el 3 de junio de 1897, el primer Reglamento del Montepío del Clero, constituyendo la persona jurídica en el marco de la legislación canónica de aquel tiempo. El Montepío del Clero Valentino se fundó en la archidiócesis valentina bajo la protección de María Inmaculada y de Santo Tomás de Villanueva.

Nació el Montepío con la finalidad de “proporcionar honestas pensiones a los clérigos imposibilitados, a los enfermos (...), con determinados sufragios por los difuntos”, para lo cual constituyó un capital permanente y productivo.

La persona jurídica, por su naturaleza, es perpetua (CIC. C.120), por lo que la aprobación del Decreto del primer reglamento constituyó la personalidad jurídica canónica, que ha seguido vigente hasta el momento.

A lo largo de la historia diocesana, el Montepío del Clero ha ido reformando su primer reglamento, adaptándolo a las necesidades de la época: lo hizo en 1914, 1950, 1978 y 2002.

Por las necesidades actuales de adaptarse al nuevo marco normativo y la voluntad de la Asamblea general extraordinaria celebrada el pasado día 10 de diciembre, vista la solicitud de su presidente,

Apruebo el Reglamento de régimen interior del Montepío del Clero Valentino.

Confirmo a la actual junta rectora, al dorso relacionada, hasta el vencimiento de su mandato.

Dado en Valencia, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Ángel Gil Gimeno
Canciller–Secretario

Componentes de la actual junta rectora del Montepío del Clero Valentino

1. Presidente: Juan Moncho Giner.
2. Secretario: Juan Bautista Ruix Contelles
3. Tesorero: Bartolomé Ferrando Barges
4. Vicepresidente: José Verdeguer García
5. Vocal 1: Antonio Ros Talaero
6. Vocal 2: Ángel Miguel Olivares Alis
7. Vocal 3: Germán Amer Lluca
8. Vocal 4: Ramón Hurtado Bellver

Fecha de elección: 30 de junio de 2023

Fecha vencimiento mandato: 29 de junio de 2028

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL MONTEPÍO DEL CLERO VALENTINO

TÍTULO I DE LA NATURALEZA, FINES, ÁMBITO Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1. NATURALEZA

El Montepío del Clero Valentino se fundó como persona jurídica en la archidiócesis de Valencia mediante decreto del Cardenal Sancha en 1897, bajo la protección de María Inmaculada y de Santo Tomás de Villanueva.

Desde entonces ha gozado de personalidad jurídica canónica, adaptando su reglamento a lo largo del tiempo. Se configura desde ahora como asociación canónica sin personalidad jurídica civil.

ARTÍCULO 2. FINES

El fin único y exclusivo del Montepío es la protección de los asociados, tanto en su aspecto material como espiritual, propiciando la mutua ayuda, propia de la condición sacerdotal de los miembros, según se establece en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 3. ÁMBITO, DURACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL

1. El ámbito de actuación del Montepío es personal, si bien su

referencia territorial es la diócesis de Valencia, íntegramente ubicada en el territorio de la Comunidad Valenciana.

2. El Montepío inició sus actividades el 3 de junio de 1897 y tiene duración indefinida.

3. Su domicilio social queda fijado en el Palacio Arzobispal de Valencia, sito en la calle del Palau, número 2, de la misma ciudad.

TÍTULO II DE LOS SOCIOS

ARTÍCULO 4. LOS SOCIOS

1. Son socios del Montepío los sacerdotes y diáconos vinculados por algún motivo a la diócesis de Valencia, cuya solicitud de admisión, con la documentación que les sea requerida, sea aprobada por la junta Rectora.

2. La junta rectora resolverá, en el plazo de dos meses, sobre la solicitud presentada.

3. Desde su admisión, el socio hace suyos el espíritu y fines del Montepío, y asume participa de los derechos y deberes de sus miembros.

ARTÍCULO 5. DERECHOS Y DEBERES

Todos los socios tienen iguales derechos y obligaciones, y singularmente el derecho y deber de participar, por sí o por medio de delegados o representantes, en la vida y gestión de Montepío, en

todos sus acuerdos y decisiones, así como en la elección activa y pasiva de los órganos de gobierno, según se establece en este Reglamento.

ARTÍCULO 6. DERECHOS

Son derechos de los socios:

1. Tener voz y voto en las asambleas.
2. Recibir información sobre cuanto afecta a la vida y gestión del Montepío, y singularmente sobre el Orden del Día, sobre el informe de la Comisión de Control, y sobre los documentos básicos que se refieran a las sesiones de la Asamblea General.
3. Examinar en el domicilio social las cuentas anuales en el plazo que medie entre la convocatoria de la Asamblea General y su celebración.
4. Formular consultas, sugerencias y reclamaciones a los órganos de gobierno del Montepío, por medio de escrito razonado.
5. Rescindir voluntariamente su relación con el Montepío, causando baja del mismo, con el procedimiento establecido en este reglamento.
6. Todos los que, en forma general o específica, reconoce a los socios el presente reglamento.

ARTÍCULO 7. DEBERES

Son deberes de los socios:

1. Celebrar, o mandar celebrar, la Santa Misa de cada año en sufragio de los socios difuntos.

2. Aceptar los acuerdos y cumplir las decisiones de los órganos de gobierno competentes; pagar las cuotas y las derramas aprobadas, así como las aportaciones que se establezcan; comunicar los cambios de domicilio.
3. Ejercer responsablemente los cargos para los cuales hayan sido elegidos, salvo renuncia justificada.
4. Todos aquellos que, en forma general o particular, figuren en el presente reglamento.

ARTÍCULO 8. RESPONSABILIDADES

1. La responsabilidad de los socios queda limitada al pago de las aportaciones, y derramas que se establezcan de acuerdo con el reglamento vigente. Si no se establece expresamente lo contrario, el Montepío queda libre de sus obligaciones en caso de que se produzca un siniestro y aún no haya sido pagada la cuota, derrama o aportación. En el caso de falta de pago de la aportación, la cobertura queda en suspenso.

2. Los órganos de gobierno, las comisiones y los órganos de gestión del Montepío rendirán cuenta en forma colegiada ante el órgano que los nombra: Los órganos de gestión, ante la Junta Rectora; y ésta, al igual que la Comisión de Control, ante la Asamblea General.

3. En caso de irregularidades en la gestión, la Junta rectora, y en su caso la Asamblea General, decidirán el modo de exigir las responsabilidades colectivas o personales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO 9. BAJA AUTOMÁTICA

Se causa baja automática por pérdida del estado clerical.

ARTÍCULO 10. RENUNCIA VOLUNTARIA

Los socios causan baja voluntaria en el Montepío comunicando por escrito su decisión con una antelación de dos meses, a la Junta Rectora; hasta ese momento mantienen íntegros sus deberes y derechos de asociados.

ARTÍCULO 11. EXCLUSIÓN

1. La Junta rectora puede acordar la exclusión del socio que haya perdido su vinculación clerical con la diócesis de Valencia, y la acordará en el caso de que un socio mantenga conducta que desprestigie al Montepío, o perturbe gravemente su buena administración y gobierno, o no cumpla con las obligaciones económicas, habiendo sido requerido para ello.

2. En cualquier caso, la Junta Rectora deberá incoar Expediente de Exclusión, concediendo al interesado un plazo no inferior a treinta días para que pueda recurrir el expediente razonadamente, o bien presente la renuncia voluntaria. Agotado el plazo sin respuesta, se presumirá la renuncia.

3. En el plazo de treinta días, el socio puede recurrir ante la asamblea General los acuerdos adoptados por la Junta Rectora en su contra. Contra la resolución de la Asamblea General, el socio puede recurrir en la forma que se establece en este reglamento.

4. Queda en suspenso, de forma automática, la condición de socio desde el momento en que se comunica al interesado la incoación de Expediente de Exclusión hasta la resolución del mismo.

ARTÍCULO 12. SOCIOS PROTECTORES

La Asamblea General, a propuesta de la Junta rectora, puede

conferir el título de Socio Protector del Montepío del Clero Valentino, a las personas físicas o jurídicas que, renunciando a todo beneficio material, contribuyan en cualquier forma al sostenimiento y desarrollo de Montepío. Los socios protectores del Montepío participan de los bienes espirituales y de los sufragios comunes del mismo. La Asamblea General puede retirar este título y reconocimiento por causas objetivas contra el presente reglamento o al espíritu del Montepío.

TÍTULO III

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 13. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos colegiados de gobierno del Montepío son: La Asamblea General, y la Junta Rectora.

ARTÍCULO 14. LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea general, órgano supremo de gobierno, está formada por los socios del Montepío con plenitud de derechos.

ARTÍCULO 15. COMPETENCIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General, en fidelidad a los fines del Montepío, y a las normas y procedimientos establecidos en cada caso, tiene las siguientes competencias:

1. Aprobar la modificación de los Reglamentos para su ratifi-

- cación por la autoridad competente.
2. Elegir y nombrar a los miembros de la Junta Rectora, así como revocar los nombramientos.
 3. Resolver los expedientes de sanción y de exclusión de la condición de socio, si se acordasen, referidos a incumplimiento de los deberes, de acuerdo con los artículos 7 y 11; y los de no admisión, si procede.
 4. Aprobar las cuentas anuales.
 5. Examinar y aprobar la gestión de la Junta Rectora.
 6. Fijar las cuotas de ingreso, y cualesquiera otras, si lo considera oportuno.
 7. Acordar nuevas aportaciones al fondo social.
 8. Aprobar la creación o modificación de prestaciones y servicios.

ARTÍCULO 16. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

1. La Asamblea General se constituye para cada una de sus sesiones, y se celebrará en la localidad del domicilio social, o en otro lugar expresamente autorizado por el órgano competente de la Comunidad de Valenciana, a petición de la Junta Rectora o del cinco por ciento de los socios.

2. Se reúne con carácter ordinario o extraordinario y quedará válidamente constituida, en primera convocatoria por la mayoría de los socios, presentes o debidamente representados, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes, presentes o representados.

ARTÍCULO 17. LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. La Asamblea general Ordinaria es convocada por la Junta Rectora, comunicada a los socios mediante escrito con, al menos, quince días de antelación a la fecha de celebración. En el escrito figurará el Orden del día, y el lugar, fecha y hora de la primera y la segunda convocatoria, entre las cuales debe haber al menos una hora de diferencia.

2. La Asamblea general Ordinaria se reunirá dentro del primer semestre del ejercicio. El Orden del Día incluirá necesariamente el examen y aprobación de la gestión de la Junta Rectora, así como la Memoria, Balance, y aplicación de los resultados del ejercicio anterior.

3. Si la Junta Rectora no convoca a la Asamblea General en el plazo legal, cualquier asociado podrá instarla a hacerlo.

4. Los socios que representen al menos el diez por ciento del total de votos, tendrán derecho a solicitar la inclusión de algún punto en el Orden del Día.

ARTÍCULO 18. LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Junta Rectora convocará a la Asamblea General en sesión extraordinaria cuantas veces lo juzgue oportuno o sea requerida para ello por al menos el veinte por ciento de los socios que gocen de plenitud de derechos, inscritos en el último día del año anterior.

ARTÍCULO 19. REUNIONES PREPARATORIAS DE ASAMBLEA GENERAL

1. Los socios convocados para una Asamblea General podrán

reunirse previamente en el respectivo arciprestazgo, o en grupos de libre elección, en orden al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día, para acordar decisiones a proponer, o para elegir a los representantes en el caso de no asistir personalmente.

2. De esta reunión preparatoria se levantará acta en la que constarán necesariamente el nombre de todos los asistentes, el del representante elegido y el número de representaciones que ostenta, y los acuerdos tomados, con el número de votos obtenidos, tanto afirmativos como negativos, en cada punto del Orden del Día. El acta estará firmada por todos los asistentes, y el representante elegido la entregará a la presidencia antes de la celebración de la Asamblea General.

ARTÍCULO 20. PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

1. Serán presidente y secretario de la Asamblea general los que lo sean en la Junta Rectora.

2. El Excmo. Y Rvdmo. Sr. Arzobispo Metropolitano de Valencia es el presidente de honor de la Asamblea General.

ARTÍCULO 21. ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General adoptará acuerdos por mayoría simple de los votos presentes y representados, excepto los acuerdos sobre modificación de Estatutos y el establecimiento de nuevas aportaciones al Fondo Social. En estos casos será necesaria la mayoría de dos tercios de los votos.

ARTÍCULO 22. ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

De cada sesión de la Asamblea general se extenderá un acta que se pasará al libro correspondiente, y en la que constará el día y el lugar de celebración, el número de socios presentes y representados, y las intervenciones de las personas que así lo soliciten. Esta acta deberá estar firmada por el presidente, el secretario y tres socios designados en la sesión de la Asamblea general, solicitándola a al Presidente. El secretario extenderá la certificación en un plazo máximo de cinco días.

ARTÍCULO 23. IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos de la Asamblea General podrán ser impugnados en la forma y requisitos que establezcan la ley y los reglamentos de desarrollo aplicables.

ARTÍCULO 24. LA JUNTA RECTORA

1. Corresponde a la Junta rectora la representación y la gestión del Montepío.

2. La Junta Rectora estará formada por ocho miembros. Los miembros de la Junta Rectora son elegidos por la Asamblea General en votación secreta y por mayoría simple de votos. En caso de empate se procederá de acuerdo con las normas canónicas al respecto.

3. Los miembros de la Junta Rectora son elegidos para cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración máxima. La baja de un miembro será cubierta por la asamblea general en su primera sesión ordinaria y por el periodo que reste hasta la siguiente renovación.

4. Los miembros de la Junta rectora no percibirán remuneración alguna, ni podrán ejercer funciones remuneradas en el Montepío.

5. El nombramiento y cese de los miembros de la Junta Rectora se comunicarán a la autoridad eclesiástica competente para su ratificación definitiva.

ARTÍCULO 25. LOS CARGOS EN LA JUNTA RECTORA

1. Los cargos del presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales se nombrarán en el seno de la Junta Rectora.

2. En caso de vacante de su cargo por baja, ausencia o enfermedad la Junta rectora podrá redistribuir las funciones entre sus miembros. Si la vacante fuese del Presidente o de tres miembros de la Junta, se convocará a la Asamblea General, en el plazo de treinta días, para proceder a una nueva elección de cargos.

ARTÍCULO 26. SESIONES DE LA JUNTA RECTORA

1. Las sesiones de la Junta Rectora son convocadas por el Presidente, con carácter ordinario cada dos meses, y extraordinario siempre que lo requiera el buen gobierno del Montepío a juicio del Presidente o a instancia de tres o más componentes de la misma.

2. Las sesiones de la Junta rectora tienen validez con la presencia de la mitad más uno de sus miembros presentes en segunda convocatoria.

3. La falta injustificada de un miembro a tres sesiones consecutivas da lugar a la exclusión del cargo.

4. El presidente tiene voto de calidad.

ARTÍCULO 27. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA RECTORA

La Junta Rectora tiene las atribuciones siguientes;

1. Convocar la Asamblea General.
2. Resolver sobre la admisión, baja y readmisión de los socios.
3. Decidir asuntos cuya resolución no figure en los estatutos o reglamentos, dando cuenta de los mismos a la Asamblea General en su siguiente sesión.
4. Señalar las orientaciones para cumplir la finalidad previsorra del Montepío, y arbitrar los medios y los procedimientos para su mejor desenvolvimiento.
5. Proponer a la Asamblea General las modificaciones de las cuotas y aportaciones al Montepío.
6. Nombrar delegados de la Junta Rectora, para atender a los socios.
7. Formular en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados. Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por todos los miembros de la Junta Rectora. Si faltara la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación, la causa.
8. Elaborar, dentro de los tres últimos meses del ejercicio, el presupuesto de ingresos y gastos del siguiente ejercicio.
9. Establecer los límites económicos a las prestaciones que garanticen el cumplimiento de la regla de gasto, esto es, que no se superen los ingresos del ejercicio.
10. En general, ejercer todas las funciones y facultades que le

corresponden y que dimanen de los estatutos o de los Reglamentos, y ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

ARTÍCULO 28. COMPETENCIAS DEL PRESIDENTE

Corresponde al Presidente:

1. La representación de la entidad ante la autoridad eclesiástica.
2. Adoptar las medidas que considere necesarias para el buen funcionamiento del Montepío, dentro de los límites reglamentarios.
3. Cuidar del cumplimiento de los Reglamentos, de los acuerdos de la Asamblea general y de los de la junta Rectora.
4. Suscribir con el Secretario las actas de las sesiones y toda clase documentos que emanen del Montepío tanto públicos como privados.
5. Proponer, junto al tesorero, al ecónomo diocesano la ejecución de las órdenes bancarias.

ARTÍCULO 29. EL VICEPRESIDENTE

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad, defunción o cualquier otro motivo que así lo exija, y le ayudará en su cometido.

ARTÍCULO 30. COMPETENCIAS DEL SECRETARIO

Corresponde al Secretario:

1. Redactar y firmar conjuntamente con el Presidente de las actas de la Asamblea General y de la Junta Rectora, así

como la Memoria anual del Montepío.

2. Librar certificaciones referentes a los libros o documentos del Montepío, con el visto bueno del Presidente.
3. Firmar nombramientos y oficios acordados por la Junta Rectora, así como avisos y convocatorias para las Asambleas Generales y la Junta Rectora, y todos aquellos escritos que sean de interés para el Montepío, pasándolos a la Presidencia para su visto bueno.
4. Llevar y registrar la correspondencia del Montepío.

ARTÍCULO 31. COMPETENCIAS DEL TESORERO

Corresponde al tesorero:

1. Cuidar de los cobros y pagos que correspondan y de los que se efectúa anotación y registro en los libros pertinentes.
2. Visar los estatutos de cuentas, balances, inventarios y presupuestos, para el estudio y aprobación de la Asamblea General.
3. Cuidar y comprobar la confección de los recibos de las cuotas.
4. Proponer, junto al presidente, con su firma en los pagos y cobros que deba efectuar el ecónomo diocesano.

ARTÍCULO 32. LOS VOCALES

Los Vocales ayudarán en sus cometidos a los demás cargos y los sustituirán cuando sea necesario, formando parte de las comisiones y ponencias que se creen con un fin determinado.

ARTÍCULO 33. LA COMISIÓN DE CONTROL

La Comisión de Control, elegida por la Asamblea General, está formada por tres socios que no formen parte de la Junta Rectora. La duración de estos cargos es de cinco años. Corresponde a la Comisión de Control verificar el funcionamiento económico del Montepío. Su informe escrito será remitido a la Junta Rectora, que lo presentará a la Asamblea General.

TÍTULO IV DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 34. EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico del Montepío coincidirá con el año natural.

ARTÍCULO 35. PATRIMONIO Y RECURSOS

1. El patrimonio del Montepío está formado por:
 - a. El Fondo Social, constituido por el capital entregado al Arzobispado de Valencia.
 - b. Los excedentes de los resultados pendientes de aplicación.
 - c. Las donaciones, legados y testamentos recibidas en favor del Montepío.
 - d. Las cuotas de entrada que pudieran establecerse reglamentariamente.
2. Los recursos del Montepío están constituidos por:
 - a. Las cuotas periódicas, derramas y aportaciones de los so-

- cios.
- b. Las rentas de la Fundación “Beato Ciriaco Sancha, Arzobispo de Valencia”.
- c. Las cuotas o las aportaciones económicas que, en su caso, efectúen personas o entidades protectoras.
- d. Cualquier otro recurso legítimo.

ARTÍCULO 36. LAS CUOTAS Y APORTACIONES

Corresponde a la Asamblea General aprobar, a propuesta de la Junta Rectora, la cuantía anual de las cuotas, así como otras aportaciones económicas que resulten de aplicar el reglamento.

Los socios abonarán las cuotas y otras aportaciones que les correspondan en los primeros quince días tras cada vencimiento, según el procedimiento autorizado por la Junta Rectora.

ARTÍCULO 37. FONDO SOCIAL, FONDO GENERAL DE RESERVAS

1. A propuesta de la Junta Rectora, la Asamblea General podrá constituir un Fondo Social del Montepío, dotado con hasta un 5% de los beneficios netos del ejercicio, si los hubiere, para atender las necesidades extraordinarias que la junta Rectora someterá a la aprobación de la Asamblea General.

2. A propuesta de la Junta Rectora, la Asamblea General destinará el excedente resultante a un Fondo General de Reservas.

3. El Montepío no podrá otorgar cantidad alguna en concepto de dividendos o entregas que impliquen lucro o ganancia, en caso de obtener beneficios.

ARTÍCULO 38. FONDO DE MANIOBRA

El Montepío mantendrá un Fondo de maniobra que permita pagar siniestros y gastos. Su cuantía será, como mínimo, el importe medio de la siniestralidad en el último trienio, o mayor si así lo establecen las disposiciones legales. Este fondo será fijado por la Asamblea General a propuesta de la Junta rectora, y se nutrirá del saldo acreedor de las cuentas de pérdidas y ganancias, y de las reservas libres que constituya en Montepío.

ARTÍCULO 39. CUOTA DE ENTRADA

A propuesta de la Junta rectora, la asamblea General podrá establecer una cuota de entrada para los nuevos socios, así como aplicarla o no.

TÍTULO V DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 40 RECURSOS

1. Todo socio puede recurrir ante la Junta Rectora por actos o decisiones del Montepío que considere contrarios a sus derechos, mediante escrito firmado en el que constará el acto o decisión que se recurre, los derechos que se consideran lesionados y las circunstancias que lo amparan.

2. La Junta Rectora resolverá sobre el recurso en el plazo de treinta días, y comunicará la resolución al interesado.

3. Contra las resoluciones de la Junta Rectora el socio puede

recurrir ante la Asamblea General mediante escrito presentado en las oficinas del montepío, en el que se razonarán los motivos y circunstancias que se estimen. Este derecho prescribe a los treinta días de la fecha de comunicación de la Junta rectora al interesado. Esta decisión de la Asamblea General será inapelable dentro del ámbito del Montepío.

TÍTULO VI

DE LAS PRESTACIONES

ARTÍCULO 41. PRESTACIONES BÁSICAS

Al presente, el Montepío garantiza inicialmente las siguientes prestaciones:

1. La celebración de la Misa, anualmente y con preferencia en el mes de noviembre, en sufragio de todos los socios difuntos.
2. La distribución entre los socios que carezcan de estipendios de Misa, de las donaciones que reciba el Montepío con este fin.
3. Todo socio enfermo tiene derecho a percibir la cantidad correspondiente al estipendio de Misa, cuando se encuentre imposibilitado para celebrar o concelebrar, mientras dure la imposibilidad por enfermedad.
4. El beneficiario del socio difunto tendrá derecho a percibir la cantidad de 100 euros en concepto de gastos funerales. Esta cantidad se revisará cada año a propuesta de la Junta Rectora. Este derecho prescribe a los treinta días del falleci-

miento. En este caso, la Junta rectora destinará la cantidad al fondo previsto en el punto 2 de este artículo, en sufragio del socio difunto.

5. Para hacer frente a una necesidad no contemplada por los estatutos y reglamentos todo socio podrá solicitar la ayuda oportuna, cuya cuantía y modos serán determinados por la Junta Rectora, ponderadas las circunstancias que concurren en el solicitante. Tal ayuda cesará, o en su caso se modificará, con el cambio de circunstancias.

ARTÍCULO 42. OTRAS PRESTACIONES

1. En cumplimiento de su fin social, el Montepío podrá asumir la previsión de distintos riesgos sobre personas, con los límites de la regla de gasto.

2. Podrá promover también los planes de pensiones que considere oportunos, de acuerdo con la normativa que ordene esta materia.

3. El Montepío podrá concretar con otras entidades determinados servicios o presentaciones de interés para sus socios.

4. Los socios, libremente, tienen el derecho de suscribir o no cualquier servicio o prestación contemplados en el presente artículo.

ARTÍCULO 43. APERTURA Y EXTINCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES

Corresponde a la Asamblea General, a propuesta de la Junta Rectora, establecer cualquier nuevo servicio o prestación, así como extinguirlo, siendo condición necesaria para la extinción la soli-

citud por escrito de, al menos, el 5% de los socios acogidos a tal servicio o prestación.

ARTÍCULO 44. REGULACIÓN DE OTRAS PRESTACIONES

1. Cualquier nuevo servicio o prestación se regulará mediante reglamento específico que determinará, al menos,

- a. Los requisitos para acceder a tal servicio o prestación,
- b. El comienzo, duración, suspensión y extensión del derecho,
- c. La definición del riesgo cubierto, la clase de prestación y su cuantía o intensidad.
- d. En su caso, la cuota y forma de pago.

2. Cada reglamento se acompañará del correspondiente estudio actuarial que justifique la viabilidad de la cuota, incluyendo las previsiones sobre gastos de administración.

3. Todas las prestaciones estarán sujetas a la regla de gasto, de forma que no se desequilibre el presupuesto anual y se garantice la pervivencia de la acción del Montepío.

4. Corresponde a la Junta Rectora la vigilancia y el establecimiento de dichas limitaciones.

ARTÍCULO 45. CARÁCTER PERSONAL DE LAS PRESTACIONES

Las prestaciones mutuales tienen carácter personal e intransferible y consecuentemente no podrán ser embargadas, o cedidas, o servir de garantía a cualquier clase de obligaciones asumidas por los propios beneficiarios.

TÍTULO VIII DE LA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS

ARTÍCULO 46. MODIFICACIÓN

1. La modificación de los reglamentos es competencia exclusiva de la Asamblea general reunida en sesión extraordinaria convocada al efecto, y requiere el acuerdo de dos tercios del número de socios presentes y representados en tal sesión.

2. Las alteraciones que se produzcan no tendrán efecto hasta su ratificación por el Obispo Diocesano.

3. La Asamblea General, reunida en sesión extraordinaria, está facultada también para interpretar los puntos oscuros de estos reglamentos y para suplir lo que pareciere faltar, siempre que se mantengan inalterables el fin y estructura del Montepío.

TÍTULO IX DE LA DISOLUCIÓN

ARTÍCULO 47. DISOLUCIÓN

Si el Montepío tuviese que ser disuelto por no llegar sus socios al umbral de 30, o por acuerdo de la Asamblea General reunida en sesión extraordinaria convocada al efecto y con el quorum que este acuerdo necesite, el patrimonio resultante de la liquidación se entregará al Instituto diocesano de sustentación del clero de la archidiócesis de Valencia, para que la mitad lo destine a colecturía

diocesana por los sacerdotes fallecidos y la otra mitad para sufragar las necesidades de las casas sacerdotales y los sacerdotes jubilados.

Dado en Valencia, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Ángel Gil Gimeno
Canciller–Secretario

II

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

La atención a las necesidades del Clero Valentino en nuestra Diócesis, ha tenido en la figura del Beato Ciriaco María Sancha Hervás, Arzobispo de Valencia (1892-1898) uno de los precursores más relevantes.

Nombrado Arzobispo de Valencia por el Papa León XIII, su gran sensibilidad pastoral y social le llevó a implicarse en diversos proyectos en defensa de los trabajadores, apoyando la organización de los círculos obreros y de sindicatos católicos. Así, en 1893 organizó la Asamblea Nacional de las Corporaciones Católicas Obreras, y una peregrinación a Roma con 18.000 obreros como agradecimiento por la publicación de la Encíclica *Rerum Novarum*.

También fue pionero en constituir una entidad que atendiese la precaria situación económica que tenían los clérigos en ese momento, constituyendo en 1897 el Montepío del Clero Valentino, con el fin de proporcionar honestas pensiones a los clérigos imposibilitados y a los sacerdotes enfermos.

Esta institución, que con tanto celo ha asistido a los sacerdotes valencianos a lo largo de los años, ha acordado en su Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día diez de diciembre del presente año, donar sus bienes para constituir una fundación pía no

autónoma en la Archidiócesis de Valencia.

Por ello, acogiendo la voluntad de esta apreciada institución, por medio del presente,

DECRETO

Primero.- La aceptación de la voluntad fundacional del Montepío del Clero Valentino; y por tanto, se constituye en la Archidiócesis de Valencia la Fundación pía no autónoma denominada **“FUNDACIÓN BEATO CIRIACO MARÍA SANCHA, ARZOBISPO DE VALENCIA”**, de acuerdo con lo prescrito en el canon 1303§1.2º.

Segundo.- La citada fundación se constituye con una dote que asciende a la cantidad de dos millones ciento treinta y dos mil novecientos noventa y dos euros con treinta y tres céntimos de euro (2.132.992,33 €) procedente de la valoración de los bienes entregados para su constitución, y que se encuentra depositada en la Administración Diocesana, a tenor de lo dispuesto en el canon 1305.

Tercero.- Tendrá por cargas apoyar los fines de la asociación Montepío del Clero Valentino consistentes en la protección material y espiritual de los sacerdotes vinculados con la Diócesis de Valencia. Dichas cargas se levantarán con las rentas anuales, tras descontar el 15% que se destinará a la redotación de la Fundación.

Cuarto.- La extinción de la asociación Montepío del Clero Valentino conllevará la extinción de la presente Fundación, tras lo cual, se deberá entregar la mitad del capital a Colecturía Diocesana, para celebrar misas en sufragio de los sacerdotes diocesanos fallecidos; y la otra mitad, al Instituto Diocesano para la Sustentación del Clero, debiendo atender preferentemente las necesidades de las casas sacerdotales diocesanas y las de los sacerdotes jubilados.

Quinto.- En cumplimiento de lo dispuesto en el c. 1306 § 2 se consérvese una copia del presente Decreto en el archivo de la Curia; y otra en el de la asociación del Montepío del Clero Valentino.

Dado en Valencia, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Ángel Gil Gimeno
Canciller–Secretario

III**DECRETO DEL SR. ARZOBISPO**

**ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA**

Una de las tareas a las que el Obispo ha de prestar especial cuidado es la de atender como padre y pastor a los sacerdotes, debiendo ayudarles a remediar las necesidades materiales y espirituales.

En este sentido, la institución del Montepío del Clero Valenciano, desde su creación, ha sido siempre un valioso instrumento de apoyo para los prelados valencianos, en el cumplimiento de esa obligación innata a la condición de Obispo.

La constitución en nuestra Archidiócesis de la Fundación Pía no autónoma denominada “Fundación Beato Ciriaco María Sancha, Arzobispo de Valencia” en el día de hoy, sin duda alguna seguirá siendo un pilar fundamental en ese servicio que el Obispo ha de prestar al Clero, tanto en mi episcopado, como en el de mis sucesores.

Animado por esta firme convicción, por medio del presente

DECRETO

Primero.- La redotación de la Fundación Pía no autónoma denominada “Fundación Beato Ciriaco María Sancha, Arzobispo de Valencia” con la cantidad de un millón de euros (1.000.000 €) que

se encuentra depositada en la Caja Diocesana.

Segundo.- Tras la citada redotación, la Fundación a fecha de hoy tiene un capital que asciende a tres millones ciento treinta y dos mil novecientos noventa y dos euros con treinta y tres céntimos de euro (3.132.992,33 €).

Tercero.- Se declaran firmes y subsistentes todas las cargas y condiciones establecidas en el decreto de constitución de la Fundación Beato Ciriaco María Sancha, Arzobispo de Valencia.

Cuarto.- Consérvese una copia del presente Decreto en el archivo de la Curia; y otra en el de la asociación del Montepío del Clero Valentino.

Dado en Valencia, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Ángel Gil Gimeno
Canciller–Secretario

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

I

NOMBRAMIENTOS ECLESIAÍSTICOS

ARMENGOL MOSCARDÓ, Rvdo. D. Álvaro. Es nombrado, además de lo que tiene, *Párroco* de Nacimiento del Señor de *Rafelguaraf*, y de San José de *Tosal Nou*, el 16 de diciembre de 2025.

BUGEGENE, Rvdo. D. Julien. Es nombrado *Adscrito* a Nuestra Señora de los Ángeles de *Chulilla*, San Sebastián Mártir de *Losa del Obispo*, Nuestra Señora de los Ángeles de *Chera*, y San Sebastián Mártir de *Sot de Chera*, el 9 de diciembre de 2025.

CERDÁ JUAN, Rvdo. D. Jordi. Es nombrado *Director de la Pastoral* del *Colegio parroquial “La Inmaculada”* de *Paiporta*. el 9 de diciembre de 2025.

COSTA CATALÁN, Rvdo. D. José Javier. Es nombrado, además de lo que tiene, *Párroco* de San Pedro Apóstol de *Godella*, el 16 de diciembre de 2025.

EFUMAN, Rvdo. D. Jean Baruc. Es nombrado *Adscrito* a *Asunción de Nuestra Señora* de *Alaquás*, el 2 de diciembre de 2025.

IHORIHOZE, Rvdo. D. Alexis. Es nombrado *Adscrito* a Nacimiento del Señor de *Orba*, Santos Cosme y Damián, de *La Vall de Laguard-Benimaurell*, y Santa Ana de *La Vall de Laguard-Campell*, el 9 de diciembre de 2025.

LLÓPEZ SOROLLA, Rvdo. D. Ignasi. Cesa de *Párroco* de San Pedro Apóstol de *Godella*, el 16 de diciembre de 2025.

MOLINA LLÁCER, Rvdo. D. Enrique. Cesa de *Párroco* de Nacimiento del Señor de *Rafelguaraf*, y de San José de *Tosal Nou*, el 16 de diciembre de 2025.

NKUNDIMANA, Rvdo. D. Sylvestre. Es nombrado *Adscrito* a *San Carlos Borromeo*, y a *Nuestra Señora de los Ángeles*, de *Albal*, el 9 de diciembre de 2025.

REIS LIMA, Rvdo. D. Olivan. Cesa de *Vicario Parroquial* de *Nuestra Señora de la Salud*, y de *San Francisco de Paula*, de *Xirivella*, el 29 de diciembre de 2025. *Marcha a su país de origen*.

REYES MAIRENA, Rvdo. D. José Concepción. Es nombrado *Adscrito* a Asunción de Nuestra Señora de *Castelló*, Santa Ana de *Senyera*, El Nacimiento del Señor de *Rafelguaraf*, y San José de *Tosal Nou*, el 16 de diciembre de 2025.

VENTURA GARCÍA, Rvdo. D. Jorge. Es nombrado *Adscrito* a Asunción de Nuestra Señora de *Bocairent*, Transfiguración del Señor de *Alfafara*, y San Miguel Arcángel de *Agres*, el 2 de diciembre de 2025.

II

DEFUNCIONES

El Rvdo. D. José Aliaga Girbés, falleció el 3 de diciembre de 2025.

El M.I. D. Juan Navarro Abad, falleció el 5 de diciembre de 2025.

III

ASOCIACIONES

- El Sr. Arzobispo ha aprobado sus nuevos Estatutos a la “*Hermandad de la Purísima Sangre*” de Alboraya (Valencia), en fecha 3 de diciembre de 2025.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. Eva María Aguilar García, Presidenta de la “*Hermandad de la Purísima Sangre*” de Alboraya (Valencia), en fecha 3 de diciembre de 2025.
- El Sr. Arzobispo ha erigido en Asociación pública de fieles y ha aprobado sus Estatutos a la “*Confraría Mare de Déu dels Desamparats*” constituida en la parroquia San Antonio Abad, de Gilet (Valencia), en fecha 3 de diciembre de 2025.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. Desamparados Morillas Cotoli, Presidenta de la “*Confraría Mare de Déu dels Desamparats*” de Gilet (Valencia), en fecha 3 de diciembre de 2025.
- El Sr. Arzobispo ha aprobado sus nuevos Estatutos a la “*Hermandad de la Oración en el Huerto*” de Torrent (Valencia), en fecha 4 de diciembre de 2025.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. Verónica Villalba Olombrada, Presidenta de la “*Hermandad de la Oración en el Huerto*” de Torrent (Valencia), en fecha 4 de diciembre de 2025.
- El Sr. Arzobispo ha erigido en Asociación pública de fieles y ha aprobado sus Estatutos a la “*Hermandad de Jesús el Nazareno*” constituida en la parroquia Santísimo Sacramento, de Almàssera (Valencia), en fecha 5 de diciembre de 2025.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a D. Santiago Díaz Basaurit,

Presidente de la “*Hermandad de Jesús el Nazareno*” de *Almàs-sera* (Valencia), en fecha 5 de diciembre de 2025.

- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. Ana Femenía Morera, Presidenta de la “*Cofradía la Oración de Jesús en el Huerto de Getsemaní*” de *Pego* (Alicante), en fecha 11 de diciembre de 2025.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a D. Alejandro Juan Siscar Pons, Presidente de la “*Cofradía del Santísimo Cristo de la Providencia*” de *Pego* (Alicante), en fecha 11 de diciembre de 2025.
- El Sr. Arzobispo ha aprobado la modificación del Artículo 2 de los Estatutos de la “*Hermandad de la Santa Faz*” de *Torrent* (Valencia), en fecha 11 de diciembre de 2025.
- El Sr. Arzobispo ha aprobado la modificación del Artículo 2 de los Estatutos de la “*Hermandad del Santo Encuentro*” de *Valencia*, en fecha 11 de diciembre de 2025.

IV

CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Autorizaciones:

- *Parroquia Santa Cecilia de Valencia*: Instalación Paneles solares.
- *Parroquia Asunción de Nuestra Señora de Ribarroja del Turia*: Reforma Torre Campanario Izquierdo.

Presentación de Cuentas:

- *Arzobispado*: Presupuesto 2026.
- *Fundación Mater Amabilis*: Cuentas ejercicio 2024.
- *Fundación Natalia Mendiola*: Plan de Actuación 2026.
- *Fundación Maides*: Presupuesto y Plan de Actuación 2026.

VICARÍA JUDICIAL

TURNO Nº 1

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ILMO. RVDO. D. JORGE GARCÍA MONTAGUD,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 52/24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia San Pedro Apóstol de Massanassa, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia, el día 6 de septiembre de 2003. Con fecha 10 de noviembre de 2025 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio. Con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 108/24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia Nuestra Señora del Camino de León, perteneciente a la Diócesis de León, el día 17 de junio de 2017. Con fecha 27 de octubre de 2025 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio. Con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 40/24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Santa Quiteria de Elche de la Sierra, perteneciente a la Diócesis de Albacete, el día 31 de mayo de 2008. Con fecha 1 de diciembre de 2025 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Con cláusula prohibitiva.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 30 de diciembre de 2024.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIAÍSTICO

Jorge García Montagud

LA NOTARIO-ACTUARIO

Mª del Carmen Parreño Bas

TURNO Nº 2

SANDRA BLAY GÓMEZ, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. DANIEL RIEGER CONTRERAS,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 57/24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 23 de septiembre de 2016 en la parroquia de San Antonio Abad de Valencia, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia. Con fecha 7 de noviembre de 2025, el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 24/25: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 16 de mayo de 2015 en la iglesia de La Purísima de Alicante y perteneciente a la Diócesis de Orihuela-Alicante. Con fecha

13 de noviembre de 2025, el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 113/24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 7 de octubre de 2006 en la parroquia de La Sagrada Familia en Fuenlabrada (Madrid), perteneciente a la Diócesis de Getafe. Con fecha 17 de noviembre de 2025, el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 101/24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 31 de enero de 1998 en la parroquia de San Jorge Mártir de Valencia, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia. Con fecha 30 de noviembre de 2025, el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de diciembre de 2024.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIAÍSTICO
Daniel Rieger Contreras

LA NOTARIO-ACTUARIO
Sandra Blay Gómez

TURNO Nº 4

KELLY MARTÍN NEGRILLO, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D.

VICENTE JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 46-24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Molina de Segura, Cartagena (Murcia), de la Diócesis de Cartagena, el día 12 de septiembre de 2020. Con fecha 27 de octubre de 2025 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia. Con cláusulas prohibitivas.

Causa Nul. nº 90/24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Iglesia parroquial de San Francisco de Borja de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 9 de noviembre de 2014. Con fecha 5 de noviembre de 2025 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia. Con cláusulas prohibitivas.

Causa Nul. nº 106-24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Iglesia parroquial de Santa Barbara de Rocafort (Valencia), de la Archidiócesis de Valencia, el día 24 de junio de 2017. Con fecha 10 de noviembre de 2025 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Causa Nul. nº 86/24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Iglesia parroquial de La Anunciación de Aldaia (Valencia), de la Archidiócesis de Valencia, el día 6 de octubre de 1990. Con fecha 10 de noviembre de 2025 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 18 de diciembre de 2024.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIAÍSTICO

Vicente Javier González Martínez

LA NOTARIO-ACTUARIO

Kelly Martín Negrillo

TURNO Nº 5

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SOTO,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 115/24: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Antonio de Padua, de la Diócesis de Palmira (Colombia), el día 13 de febrero de 1999. Con fecha 10 de noviembre de 2025 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 22/25: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San José de la Victoria, de la Diócesis de Cartago (Colombia), el día 26 de agosto de 1994. Con fecha 24 de noviembre de 2025 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 30 de diciembre de 2024.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIAÍSTICO
Francisco Javier Sánchez Soto

LA NOTARIO-ACTUARIO
Mª del Carmen Parreño Bas

INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL

SEÑOR ARZOBISPO ENRIQUE BENAVENT VIDAL

DICIEMBRE

Lunes 1.- Asiste a una comida en la Cámara de Comercio de Valencia.

Martes 2.- Por la mañana participa en la inauguración del Congreso “Santo Cáliz de Valencia: Investigación, Historia y Alcance Global”. - Más tarde, asiste a la toma de posesión del nuevo President de la Generalitat, Juan Francisco Pérez Llorca. - Por la tarde preside la reunión con los miembros del Consejo Episcopal. - Recibe a la Asociación de Empresarias Católicas de la diócesis de Valencia.

Miércoles 3.- Asiste a la inauguración de la exposición del Santo Cáliz en el MUVIM. - Por la tarde, mantiene la reunión sobre el plan pastoral dirigida a la Vicaría VII.

Jueves 4.- Imparte retiro a los sacerdotes de las Vicarías I y II. - Celebra misa exequial por el sacerdote D. José Aliaga Girbés en la Iglesia Parroquial de Santo Tomás Apóstol de Valencia.

Viernes 5.- Continúa con la presentación de las orientaciones pastorales en el Centro Polivalente de Oliva, dirigida a la Vicaría VIII. - Realiza la Visita pastoral a la parroquia de San Nicolás de Valencia.

Sábado 6.- Por la mañana, preside la misa de la fiesta de San

Nicolás en Requena. - Preside la misa estacional en la parroquia de San Nicolás en el marco de la Visita pastoral. La celebración coincide con la “Misa del Corredor” donde se realiza la bendición de los dorsales de los corredores de la Maratón de Valencia Trinidad Alfonso Zurich.

Domingo 7.- Celebra la Vigilia de la Inmaculada en la Real Basílica, organizada por la Delegación de Infancia y Juventud de nuestra Archidiócesis.

Lunes 8.- Preside la solemnidad de la Inmaculada Concepción en la S.I. Catedral de Valencia, con una misa solemne de pontifical.

Martes 9.- Se reúne con los miembros del Consejo Episcopal. - Por la tarde, celebra una eucaristía en el Cottolengo del Padre Alegre de Valencia, con la participación de las acogidas en el centro. Durante su visita el Arzobispo ha mantenido un encuentro con los trabajadores, el equipo de voluntarios y las religiosas Servidoras de Jesús.

Miércoles 10.- Se desplaza a Madrid para participar en la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española.

Jueves 11.- Imparte retiro a los sacerdotes de la Vicaría III. - Por la tarde, mantiene una reunión con agentes de la Pastoral Educativa sobre el plan pastoral.

Viernes 12.- Imparte retiro a los sacerdotes de la Vicaría IV en Santo Espíritu de Gilet. - Por la tarde, preside una misa en honor a la Virgen de Palestina, patrona de la Orden Ecuéstre del Santo Sepulcro de Jerusalén, en la capilla del Palacio Arzobispal.

Sábado 13.- Preside la clausura de la fase diocesana del proceso de beatificación de la religiosa María Carmen Crespo Roig (1912-2006), carmelita de la Antigua Observancia.

Lunes 15.- En su presencia firman, en el Palacio Arzobispal, un acuerdo de colaboración el Real Consejo de las Órdenes de Caballería de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa y la Fundación de Órdenes Españolas con la iglesia parroquial de San Jorge de Paiporta para restaurar la Capilla de la Comunión gravemente dañada por la catástrofe de la DANA.

Martes 16.- Se reúne con los miembros del Consejo Episcopal.

Miércoles 17.- Por la mañana se reúne con los miembros del Colegio de Consultores. - A continuación, recibe a los medios de comunicación con motivo de la felicitación navideña. - Por la noche, tuvo un encuentro en el seminario menor para felicitar la Navidad.

Jueves 18.- Se reúne con el Patronato UCV. - Por la tarde, preside la reunión del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos. - Posteriormente, celebra una misa en la parroquia del Salvador-Trinitarios y felicita la Navidad al equipo directivo, profesorado y alumnos de la UCV.

Viernes 19.- Por la noche, mantuvo un encuentro en el seminario mayor “La Inmaculada” de Moncada para felicitar la Navidad.

Lunes 22.- A primera hora, presidió la Eucaristía de Navidad con los miembros de la Curia diocesana en la S.I. Catedral. - A lo largo de la mañana recibe a los distintos grupos que se acercan a felicitarle la Navidad. - Participa en la Adoración al Santísimo organizada por el grupo de Hakuna.

Martes 23.- Recibe a la Delegación Diocesana del Clero, junto a una representación de los sacerdotes más mayores, que se acercan a felicitarle la Navidad. - Asiste al concierto de Navidad de la Escolanía Ntra. Sra. de los Desamparados y Schola Cantorum Laetentur en la Real Basílica.

Miércoles 24.- Por la mañana visita a los internos del centro penitenciario de Picassent y preside la misa de Nochebuena junto a sus Obispos auxiliares, Mons. Fernando Ramón y Arturo Javier García y los capellanes - Por la noche, celebra la misa del Nacimiento del Señor, conocida como Misa del Gallo, en la S.I. Catedral

Jueves 25.- Presidió en la Seo metropolitana la eucaristía de Navidad.

Domingo 28.- Clausura el Año Jubilar «Peregrinos de esperanza» con la celebración de una misa en la S.I. Catedral.

Martes 30.- Recibe a los sacerdotes valencianos residentes en Roma para el tradicional encuentro navideño.

Miércoles 31.- Celebra las primeras vísperas de la solemnidad de Santa María Madre de Dios de la celebración de Año Nuevo.

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS DE LA AGENDA DEL SR. ARZOBISPO

Durante el mes de diciembre el Sr. Arzobispo:

- En la Catedral de Valencia presidió diversas Eucaristías: la solemnidad de la Inmaculada Concepción, Nochebuena y Navidad, la de clausura del Año Jubilar “Peregrinos de esperanza”.
- Celebró en la Real Basílica de la Virgen de los Desamparados la Vigilia de la Inmaculada.
- Celebró otras Eucaristías: en la parroquia de San Nicolás de Valencia, en el Cottolengo del Padre Alegre de Valencia, en la parroquia del Salvador-Trinitarios, en el centro penitenciario de Picassent, en la parroquia de San Nicolás de Requena, en la

capilla del Palacio Arzobispal.

- Imparte retiro a los sacerdotes de las Vicarías I, II, III y IV.
- Celebró las exequias por el sacerdote D. José Aliaga Girbés.
- Presenta las orientaciones pastorales en las Vicarías VII y VIII.
- Realiza la visita pastoral a la iglesia de San Nicolás de Valencia.
- Recibió a los sacerdotes valencianos de Roma y a los jubilados de la diócesis.
- Presidió las reuniones del Consejo Episcopal, del Colegio de Consultores, del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos. Se reunió también con los miembros del Patronato de la UCV.
- En Madrid, participó en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEE.

D. FERNANDO ENRIQUE RAMÓN CASAS

OBISPO AUXILIAR

DICIEMBRE

Lunes 1.- A las 9'00 horas Reunión en la Fundación de Colegios Diocesanos. - Visita Pastoral a la Parroquia San Pedro Pascual: - A las 11'00 horas Visita al Colegio, Cáritas y a la comunidad y colegio de las Religiosas Madres de Desamparados y San José de la Montaña. - A las 13'30 Comida con la comunidad de religiosas. - A las 16'00 Visita al Tanatorio de la Pobla Llarga. - A las 17'30 Visita al Grupo de Pintura de la Parroquia San Pedro Pascual. - A las 18'00 Saluda a los niños de catequesis y catequistas. - A las 18'15

Reunión del Consejo de Pastoral y de Economía. - A las 19'30 Celebra la Eucaristía. - A las 21'00 Preside la Celebración de la Entrega de la Palabra en la Parroquia de San Juan de la Ribera.

Martes 2.- A las 8'45 Clase en la Facultad de Teología San Vicente Ferrer. - A las 11'00 Participa en la Reunión del Consejo Episcopal. - A las 16'00 Clase en la Facultad de Teología.

Miércoles 3.- Visita Pastoral a la Parroquia de la Santísima Cruz: - A las 11'00 horas Visita a la residencia de ancianos. - A las 12'00 Rezo del ángelus y Hora Intermedia con las Hijas de la Caridad. - A las 13'00 Entrevista sacerdotes. - A las 14'00 Visita al Colegio de la Gran Asociación. - A las 14'30 Comida con los sacerdotes de la parroquia. - A las 18'30 Rezo de vísperas con la Pastoral de Infancia y Juventud. - A las 19'30 Encuentro con el Consejo de Pastoral y Economía. - A las 20'30 Asamblea parroquial.

Jueves 4.- A las 11'00 Traslado de la reliquia de Santa Bárbara desde la parroquia hasta la Ermita de Moncada. - A las 12'00 Celebración de la Eucaristía en la Fiesta de Santa Bárbara. - A las 14'30 Comida con el equipo ENS. - A las 19'00 Celebración de la Eucaristía y de la Unción de Enfermos en la Novena a la Purísima Xiqueta en la parroquia de Benissa.

Viernes 5.- A las 8'45 Clase en la Facultad de Teología San Vicente Ferrer. - A las 12'00 Preside la Eucaristía en la Catedral en la Celebración jubilar y fiesta de la Inmaculada con religiosas, profesores y alumnos del Colegio la Purísima de Valencia de las Franciscanas de la Inmaculada. - A las 19'00 Confirmaciones en la parroquia de San Juan Bautista de Siete Aguas.

Sábado 6.- A las 12'00 Preside la Eucaristía en la Fiesta de San Nicolás en la Parroquia de San Nicolás del Grau de Gandia.

Domingo 7.- A las 12'00 Preside la misa estacional en la Pa-

roquia de la Santísima Cruz de Valencia. - A las 19'00 Participa en las I Vísperas de la Inmaculada en el Seminario Metropolitano de Moncada. - A las 22'00 Participa en la Vigilia de la Inmaculada en la Basílica de la Virgen de los Desamparados de Valencia.

Lunes 8.- A las 11'00 Preside la celebración de la Eucaristía en la solemnidad de la Purísima en la parroquia de Santa María de Ontinyent.

Martes 9.- A las 8'45 Clase en la Facultad de Teología San Vicente Ferrer. - A las 11'00 Participa en la Reunión del Consejo Episcopal. - A las 16'00 Clase en la Facultad de Teología.

Miércoles 10.- A las 10'00 Atiende entrevistas en el Arzobispado. - A las 13'00 Reunión Departamento Sagrada Escritura Facultad de Teología.

Jueves 11.- A las 9'00 Atiende entrevistas en el Arzobispado. - A las 13'00 Reunión en la Facultad de Teología con el equipo de trabajo de Buenas Prácticas Parroquiales: Conversión Pastoral. - A las 18'00 Reunión con el mundo educativo para presentar las orientaciones pastorales diocesanas en la Parroquia de San Esteban de Valencia.

Viernes 12.- A las 8'45 Clase en la Facultad de Teología San Vicente Ferrer. - A las 12'15 Participa en la actividad "Nadalenques al carrer", organizada por Colegios Diocesanos y Públicos, en la bendición de niños Jesús y en la entrega de premios a los ganadores del Concurso de Felicitaciones Navideñas. - A las 19'00 Celebración de la Iniciación cristiana de un adulto y de la confirmación de un grupo de jóvenes en la parroquia Santos Juanes de Valencia.

Sábado 13.- A las 10'30 Encuentro de formación y oración con los miembros del Ordo Virginum diocesanas. - A las 13'00 Celebración de la Eucaristía y comida con las Cruzadas de Santa María en

Valencia. - A las 19'00 Celebración de la bendición de campanas en la parroquia de San Maximiliano Kolbe de Valencia.

Domingo 14.- A las 12'30 Celebración de la misa estacional y de la Fiesta de San Pedro Pascual en la parroquia de este santo.

Lunes 15.- A las 9'00 Reunión en la Fundación de Colegios Diocesanos. - A las 10'30 Retiro con los sacerdotes del presbiterio de la Diócesis de Segorbe-Castellón en la Casa de Ejercicios de Castellnovo.

Martes 16.- A las 8'45 Clase en la Facultad de Teología San Vicente Ferrer. - A las 11'00 Participa en la Reunión del Consejo Episcopal. - A las 16'00 Clase en la Facultad de Teología.

Viernes 19.- A las 8'45 Clase en la Facultad de Teología San Vicente Ferrer. - A las 20'00 Participa en la Misa de Navidad y en la Cena en el Seminario de La Inmaculada.

Domingo 21.- A las 11'00 Celebra la Eucaristía y bendice una imagen de la Virgen de los Desamparados en la Parroquia de San Ramón y San Vicente de Xirivella.

Lunes 22.- A las 9'30 Concelebra en la misa de Navidad de la Facultad de Teología. - Participa de las felicitaciones navideñas de los distintos grupos. - A las 14'00 Participa en la Comida de Navidad de la Facultad de Teología.

Martes 23.- A las 14'30 Participa en la Comida de Navidad de la Fundación de Colegios Diocesanos San Vicente mártir.

Miércoles 24.- A las 11'00 Preside la celebración de la Misa de Navidad en uno de los módulos de la Prisión de Picassent. - A las 00'00 horas Preside la celebración de la Misa del Gallo en la Parroquia San Francisco de Paula de Xirivella.

Jueves 25.- A las 10'00 Preside la Misa de Navidad en el Mo-

nasterio de las Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote en Moncada.

Viernes 26.- A las 19'30 Preside la Misa de despedida del Sacerdote Olivan Reis en la Parroquia de San Francisco de Paula de Xirivella.

Domingo 28.- A las 18'00 Concelebra en la Misa de Clausura del Año Jubilar en la S. I. Catedral de Valencia.

Lunes 29.- A las 13'00 Participa en el encuentro y en la comida navideña con los Obispos valencianos.

Martes 30.- A las 13'00 Participa en el encuentro y en la comida navideña con los sacerdotes valencianos estudiantes y residentes en Roma.

D. ARTURO JAVIER GARCÍA PÉREZ

OBISPO AUXILIAR

DICIEMBRE

Domingo 7.- Celebró las vísperas de la Inmaculada, presididas por el Sr. Arzobispo, en la Catedral de Valencia.

Lunes 8.- En la Seo Metropolitana, concelebró la eucaristía en la solemnidad de la Inmaculada Concepción.

Martes 9.- Participó en la reunión de Asuntos Jurídicos, en el arzobispado.

Domingo 14.- Presidió la eucaristía mayor del III Domingo de Adviento en la Real Parroquia de los Santos Juanes, concluyendo la Visita pastoral a la comunidad parroquial. Previamente presidió

la asamblea parroquial.

Viernes 19.- Realizó la visita al Colegio de los Escolapios de la calle Carniceros, en Valencia.

Lunes 22.- En la Catedral Metropolitana, concelebró la eucaristía presidida por el Sr. Arzobispo, con los seminaristas de la diócesis.

Miércoles 24.- Visitó, con el Sr. Arzobispo, el Centro Penitenciario de Picassent, donde celebraron la eucaristía de Navidad.

Jueves 25.- Presidió la misa de Navidad en diversas localidades de la diócesis: Zarra, Teresa de Cofrentes y Jarafuel.

Domingo 28.- Celebró la eucaristía de la clausura del Año jubilar de Turís, con motivo del Año Jubilar de la Coronación de la Mare de Déu dels Dolors Gloriosos.

NECROLÓGICAS

Rvdo. D. José Aliaga Girbés

El sacerdote Valenciano D. José Aliaga Girbés, residente en la casa sacerdotal San Luis Bertán, falleció el miércoles 3 de diciembre a los 92 años de edad.

D. José nació el 30 de enero de 1933 en Algemesí y fue ordenado sacerdote el 30 de junio de 1957 en Valencia.

El primer destino donde ejerció su ministerio pastoral fue como Vicario Parroquial de la parroquia Nuestra Señora de los Ángeles, de Mislata.

En julio de 1959 se le nombró Párroco de la parroquia Nuestra Señora del Rosario de, Sueca-Els Marenys.

En octubre de 1962 fue nombrado Vicario Parroquial de la Parroquia San Pedro Apóstol, de Sueca.

Tras ampliar estudios durante cuatro años. le nombraron Párroco de la parroquia San Miguel Arcángel de Burjassot, de 1967 a 1975, ministerio que compaginó como Arcipreste de San Roque.

En agosto de 1975 se le nombró Párroco Abad de la Colegiata Asunción de Nuestra Señora de Xàtiva hasta 1981. También se le nombró Arcipreste del arciprestazgo de Xàtiva.

También durante un periodo de dos años, 1978 a 1980, fue Vicario Episcopal de la Vicaría Rebera Alta – Marquesado y Enguera. Durante un año, 1980 a 1981, fue Inspector de Formación religiosa.

Fue en septiembre de 1981 cuando le nombraron Párroco de la parroquia San Miguel y San Sebastián de Valencia. Luego, en 1988 fue nombrado Consiliario General de Mujeres de Acción Católica.

Estuvo en la Comisión Archidiocesana de Límites parroquiales, y fue Consiliario de las Hermandades del Trabajo.

En noviembre de 1993, pasó a formar parte de la Curia diocesana como Director del Departamento de Estadística, hasta diciembre de 2023.

También ejerció de Profesor en el Instituto de Ciencias Religiosas durante 5 años, desde 1994 hasta 1999.

Formó parte como miembro del Consejo Presbiteral. Y también fue Capellán de la Residencia de la tercera edad “La Seu”.

La misa exequial por el eterno descanso de D. José Aliaga Girbés, tuvo lugar el jueves día 4 de diciembre a las 16’30 horas en la parroquia Santo Tomás Apóstol y San Felipe Neri, de Valencia, fue presidida por el Sr. Arzobispo Mons. Enrique Benavent Vidal.

A la espera de la resurrección, descanse en paz.

M.I. D. Juan Navarro Abad

El sacerdote D. Juan Navarro Abad, Canónigo de honor de la S.I. Catedral de Valencia, residente en la casa sacerdotal Betania, falleció el viernes 5 de diciembre a los 99 años de edad.

D. Juan nació el 10 de octubre de 1926 en Beniarrés (Alicante) y fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1953 en Gandía.

El primer destino donde ejerció su ministerio pastoral fue como Párroco de la parroquia Natividad de Nuestra Señora, de Alcalalí.

En octubre de 1959 le nombraron Vicario Parroquial de la parroquia San Andrés Apóstol, de Valencia.

En junio de 1975 se le nombró Vicario Parroquial de la parroquia San Roque y San Sebastián, de Alcoi.

En 1978 fue nombrado Párroco de la parroquia Santísima Trinidad y San José, de La Pobla de Vallbona.

En 1983 Adscrito a la parroquia Santos Juanes de Valencia.

Fue en noviembre de 1983 cuando le nombraron Canónigo de la S.I. Catedral, de Valencia.

Entre los años 2000 y 2005, también se dedicó a servir a los ancianos en el Hogar San Joaquín y Santa Ana, de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, en Valencia.

Y fue en el año 2005, cuando fue nombrado Canónigo de Honor de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.

La misa exequial por el eterno descanso de D. Juan Navarro Abad, tuvo lugar el Sábado día 6 de diciembre a las 9'30 horas en la Santa Iglesia Catedral de Valencia, fue presidida por el Sr. Arzobispo Mons. Enrique Benavent Vidal.

Seguidamente, los restos mortales de D. Juan, fueron inhumados en el panteón de Canónigos del Cementerio General de Valencia.

A la espera de la resurrección, descanse en paz.

ÍNDICE

ARZOBISPADO

SR. ARZOBISPO:

Homilias:

I, Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María en el Jubileo de la Esperanza, 8-XII-2025, 745; II, Nochebuena, 24-XII-2025, 751; III, Navidad, 25-XII-2025, 756; IV, Clausura del Año Jubilar, 28-XII-2025, 760.

Cartas:

I, «Solemnidad de la Inmaculada Concepción de María», 3-XII-2025, 767; II, «Los signos del Reino», 10-XII-2025, 771; III, «Celebremos la Navidad con renovada esperanza», 17-XII-2025, 775.

Decretos:

I, Aprobación Reglamento del Montepío del Clero, 23-XII-2025, 780; II, Constitución Fundación pía no autónoma “Beato Ciriaco María Sancha, Arzobispo de Valencia, 23-XII-2025, 805; III, Redotación de la “Fundación Beato Ciriaco María Sancha”, 23-XII-2025, 808.

CANCELLERÍA-SECRETARÍA:

I, Nombramientos eclesiásticos, 811; II, Defunciones, 812; III, Asociaciones, 813; IV, Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, 814.

VICARÍA JUDICIAL:

Turno nº 1, 817; Turno nº 2, 818; Turno nº 4, 819; Turno nº 5, 821.

INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL:

Sr. Arzobispo D. Enrique Benavent Vidal, 825; D. Fernando Ramón, Obispo Auxiliar, 829; D. Arturo García, Obispo Auxiliar, 833.

NECROLÓGICAS:

Rvdo. D. José Aliaga Girbés, 835.

M.I. D. Juan Navarro Abad, 836.



PORTADA: Composición con el logotipo oficial del Jubileo 2025 y fotos de templos jubilares diocesanos según decreto del Sr. Arzobispo